

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LP-INE-066/2019

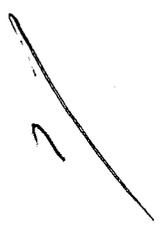
**“SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE AUDIO Y VIDEO (STREAMING)
(SEGUNDA CONVOCATORIA)”**

ACTA DE FALLO

18 DE DICIEMBRE DE 2019

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-066/2019, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE AUDIO Y VIDEO (STREAMING) (SEGUNDA CONVOCATORIA)”.

El presente documento se emite en el marco de la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia político-electoral, en particular los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo Transitorio Sexto del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014.



ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-066/2019, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE AUDIO Y VIDEO (STREAMING) (SEGUNDA CONVOCATORIA)”.

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, se lleva a cabo el acto de emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LP-INE-066/2019 para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Verificación del Listado de Proveedores y Contratistas Sancionados emitido por la Secretaría de la Función Pública, e Informe del contenido de los documentos que contiene el Análisis de la Documentación Legal y Administrativa, de la Evaluación Técnica y Económica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.

71

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-066/2019, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE AUDIO Y VIDEO (STREAMING) (SEGUNDA CONVOCATORIA)”.

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, en mi carácter de Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las 14:00 horas del día 18 de diciembre de 2019, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto en el que se da a conocer el fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-066/2019, convocada para la contratación del **“Servicio de distribución de audio y video (Streaming) (Segunda convocatoria)”**.



ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-066/2019, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE AUDIO Y VIDEO (STREAMING) (SEGUNDA CONVOCATORIA)”.

ACTA

En la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, y en observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las 14:00 horas del día 18 de diciembre de 2019, se dio lectura a la declaratoria oficial del acto de emisión del fallo y se continuó con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente, (en lo sucesivo el REGLAMENTO) y el numeral 6.3. de la convocatoria de la Licitación indicada al rubro; asistiendo el servidor público cuyo nombre y firma aparece al final del acta, para llevar a cabo el presente acto de emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-066/2019-----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente, (en lo sucesivo las POBALINES) este acto fue presidido por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones del Instituto Nacional Electoral.-----

Asimismo, con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES, se señala que el presente fallo es emitido por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones, del Instituto Nacional Electoral.-----

En primer término, se procedió a ingresar al expediente identificado con el número 3662 del Sistema Electrónico denominado CompralNE, correspondiente al procedimiento de la Licitación Pública No. LP-INE-066/2019, con el objeto de descargar las proposiciones presentadas por los licitantes.-----

Acto seguido, se verificó que en el expediente número 3662 del Sistema Electrónico CompralNE existen dos propuestas de los licitantes siguientes: **ALDEA MEDIA, S.A. de C.V. y PUNTO EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN S.A. DE C.V.** procediendo al efecto, verificar que los documentos que identifican a la documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica, así como a las ofertas técnicas y económicas hayan sido firmadas con una Firma Electrónica Avanzada válida por dichos licitantes.-----

Derivado de lo anterior, se hace constar que a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE, se entregó entre otras propuestas, la proposición enviada a nombre del licitante **ALDEA MEDIA, S.A. de C.V.** advirtiéndose que la firma con la que presentó los archivos correspondientes a los Sobres Administrativo-Legal, Sobre Técnico y Sobre Económico, carecen de una firma electrónica avanzada válida, tal como se observa en las pantallas emitidas por el Sistema Electrónico CompralNE, mismos que se adjuntan a la presente acta como **Anexo 1** denominado “**Pantallas emitidas por el Sistema Electrónico CompralNE**”; por lo que en términos de lo establecido en la fracción I del artículo 45 del REGLAMENTO, así como en los numerales 2. párrafos quinto y sexto y el 14.1 incisos 1) y 5) ambos de la convocatoria, además del numeral 30 segundo párrafo de los Lineamientos para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública sobre Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, denominado CompralNE, **se desecha la proposición del referido licitante**, en virtud de que la proposición presentada **no se encontró firmada electrónicamente con una firma electrónica avanzada válida**. En ese sentido se verificó que la propuesta legal administrativa, técnica y económica del licitante **ALDEA MEDIA, S.A. de C.V.** contara con firma electrónica avanzada válida. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-066/2019, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE AUDIO Y VIDEO (STREAMING) (SEGUNDA CONVOCATORIA)”.

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se verificó que el licitante **PUNTO EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN S.A. DE C.V.** no se encuentra inhabilitado; lo anterior, de acuerdo con la publicación electrónica del día de la fecha que la Secretaría de la Función Pública da a conocer a través del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados. Asimismo, se dio lectura a los documentos que contienen el resultado del análisis de la documentación legal y administrativa, así como de la evaluación técnica y económica de la proposición presentada por el licitante participante, en los siguientes términos: -----

Análisis de la documentación legal y administrativa -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación legal y administrativa fue realizado por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios a través de los servidores públicos: Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones y avalada por el Lic. José Carlos Ayluardo Yeo, Director de Recursos Materiales y Servicios, determinando que el licitante **PUNTO EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN S.A. DE C.V.**, **SÍ CUMPLIÓ** con los requisitos legales y administrativos solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, lo anterior, se encuentra detallado en el **Anexo 2** denominado “**Análisis de la Documentación Legal y Administrativa (conforme a los numerales 4.1. y 5. Segundo párrafo de la convocatoria)**” y que forma parte de la presente acta. -----

Evaluación técnica -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “**Criterios de evaluación técnica**” de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue realizada para la **partida única** por la Dirección de Operaciones de la Unidad Técnica de Servicios de Informática, a través de los Servidores Públicos: Ing. José Antonio Camacho Gómez, Director de Operaciones y por el Ing. Andrés Díaz Pérez, Subdirector de Comunicaciones; informando mediante oficio INE/UNICOM/4882/2019, el resultado desglosado de la oferta técnica del licitante participante evaluado a través del mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes, mismo que se detalla en el **Anexo 3** “**Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta.-----

Derivado de la **evaluación técnica**, el **resultado** de los **puntos obtenidos** para la partida única por el licitante participante, es el siguiente: -----

Licitante	Puntos Obtenidos Técnicamente
PUNTO EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN S.A. DE C.V.	50.50

Oferta que SÍ CUMPLIO TÉCNICAMENTE para la partida única -----

De conformidad con lo señalado en la fracción II del artículo 45 del REGLAMENTO y el numeral 5.1. último párrafo de la convocatoria y tomando en cuenta que el puntaje mínimo para considerar que la oferta resulte susceptible de evaluarse económicamente, porque obtiene **45.00 puntos o más** y cumple legal, administrativa y técnicamente, la oferta presentada para la **partida única** por el licitante **PUNTO EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN S.A. DE C.V.**, cumplió con lo antes señalado, por lo que resultó susceptible de evaluarse económicamente, al haber obtenido un puntaje mayor al mínimo solicitado; tal y como se detalla en el **Anexo 3** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2 y 5.1 de la convocatoria)**”, que contiene las razones técnicas que sustentan el resultado de los puntos obtenidos en la evaluación y que forma parte integral de la presente acta, siendo el resultado el siguiente: -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-066/2019, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE AUDIO Y VIDEO (STREAMING) (SEGUNDA CONVOCATORIA)”.

Oferta que cumplió técnicamente para la partida única al haber obtenido puntaje mayor al mínimo requerido por lo que resultó susceptible de evaluarse económicamente

Licitante	Puntos Obtenidos Técnicamente
PUNTO EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN S.A. DE C.V.	50.50

Evaluación económica

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.2. “**Criterios de evaluación económica**” de la convocatoria, la **evaluación económica** fue realizada para la **partida única** por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios a través de los servidores públicos: Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones y avalada por el Lic. José Carlos Ayluardo Yeo, Director de Recursos Materiales y Servicios; informando el resultado desglosado de la oferta económica del licitante cuya oferta cumplió legal, administrativa y técnicamente, por lo que resultó susceptible de evaluarse económicamente, a través del mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes, mismo que se detalla en el **Anexo** denominado “**Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones económicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta.

Precios Aceptables

Así mismo y como resultado del análisis de precios realizado para la **partida única**, respecto de la oferta económica del licitante **PUNTO EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN S.A. DE C.V.**, cuya propuesta resultó susceptible de evaluarse económicamente, al haber cumplido legal, administrativa y técnicamente; se advierte que el Monto Total ofertado en Dólares Americanos antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal), **resultó ser un precio aceptable**, lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 fracción II de las POBALINES.

Determinación de la Puntuación que corresponde a la oferta económica para la partida única

De conformidad con el numeral 5.2. de la convocatoria, los puntos obtenidos para la **partida única** por el licitante evaluado económicamente, se detallan en el **Anexo 4** denominado “**Determinación de la Puntuación que corresponde a la oferta económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)**”, mismo que forma parte integral de la presente acta, siendo el resultado el siguiente:

Licitante	Puntuación Económica obtenida
PUNTO EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN S.A. DE C.V.	40.00

De conformidad con los numerales 5., 5.1. y 5.2. de la convocatoria, los puntos obtenidos para la **partida única** por el licitante evaluado económicamente, se detallan en el **Anexo 5** denominado “**Resultado final de la puntuación obtenida**”, mismo que forma parte integral de la presente acta, siendo el resultado el siguiente:

Licitante	Puntuación Técnica obtenida	Puntuación Económica obtenida	Total de la Puntuación obtenida
PUNTO EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN S.A. DE C.V.	50.50	40.00	90.50

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-066/2019, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE AUDIO Y VIDEO (STREAMING) (SEGUNDA CONVOCATORIA)”.

Adjudicación del contrato

De conformidad con la fracción II del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el Instituto Nacional Electoral **adjudica el contrato abierto** para la **partida única** para los **ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022** al licitante **PUNTO EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN S.A. DE C.V.**, considerando los Presupuestos Mínimos y Máximos con el Impuesto al Valor Agregado incluido para los ejercicios de referencia que podrán ejercerse, señalados en la convocatoria del presente procedimiento de contratación; considerando los Precios Unitarios ofertados en Dólares Americanos contratando 3 años de servicios antes del Impuesto al Valor Agregado, para cada una de las descripciones que se señalan a continuación; tal y como se detalla en el **Anexo 6** denominado **“Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado conforme a lo señalado en el Acta de Fallo”** y que forman parte de la presente acta.

Presupuestos Mínimos y Máximos con el Impuesto al Valor Agregado incluido para la partida única para los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022 que podrán ejercerse señalados en la convocatoria del presente procedimiento de contratación

Ejercicio fiscal	Presupuesto mínimo IVA incluido	Presupuesto máximo IVA incluido
2020	\$2,031,380.1123	\$2,395,234.7073
2021	\$1,868,206.2183	\$2,232,060.8133
2022	\$1,868,206.2183	\$2,232,060.8133

Precios unitarios ofertados en Dólares Americanos contratando 3 años de servicios antes del Impuesto al Valor Agregado para la partida única para los ejercicios 2020, 2021 y 2022 por el licitante que resultó adjudicado: PUNTO EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN S.A. DE C.V.

Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad de referencia	Precio unitario contratando 3 años de servicios (antes de IVA) USD
Única	Servicio de distribución de streaming conforme a los requerimientos generales.	Mensualidad	1	\$ 5,850.0000
	Servicios profesionales para la implementación de la plataforma de distribución en vivo conforme a los requerimientos generales.	Servicio	1	\$ 2,945.0000
	Servicios profesionales para la implementación de la plataforma de distribución bajo demanda conforme a los requerimientos generales.	Servicio	1	\$ 790.0000
	Servicio de codificación y transmisión de eventos externos del Instituto en la Ciudad de México.	Servicio	1	\$ 970.0000
	Servicio de codificación y transmisión de eventos externos del Instituto en algunos de los Estados de la República Mexicana.	Servicio	1	\$ 1,920.0000

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-066/2019, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE AUDIO Y VIDEO (STREAMING) (SEGUNDA CONVOCATORIA)”.

	Servicio de distribución de streaming bajo demanda conforme a los requerimientos generales.	Mensualidad	1	\$ 640.0000
--	---	-------------	---	-------------

La erogación de los recursos para los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022, estará sujeta a la disponibilidad presupuestal que apruebe la Cámara de Diputados y el presupuesto que apruebe el Consejo General del Instituto, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes, cualquier pacto en contrario se considerará nulo. -----

Lo anterior, en virtud de que la oferta presentada para la partida única por el licitante **PUNTO EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN S.A. DE C.V.**, resultó **solvente**, porque cumple con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la Licitación y sus anexos, del presente procedimiento de contratación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando que la vigencia del contrato será conforme se señaló en la convocatoria (páginas 13 de 93). -----

Derivado de la emisión del fallo y en atención a lo señalado en la fracción V del artículo 45 del REGLAMENTO y 117 de las POBALINES con la finalidad de elaborar el contrato, se requiere al representante legal del licitante adjudicado para la partida única, presentar **a partir del día hábil siguiente de la presente notificación**, en la **Subdirección de Contratos**, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios del Instituto Nacional Electoral, la documentación que fuera señalada en el **numeral 7.1.** denominado **“Para la suscripción del contrato para personas físicas y morales”** de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, con excepción de lo señalado en los Apartados C) y D) del numeral 7.1. **“Para la suscripción del contrato para personas físicas y morales”** de la convocatoria, mismos que deberá presentar a más tardar previo a la firma del contrato correspondiente. Asimismo, el licitante adjudicado por conducto de su representante legal **deberá presentarse el día 2 de enero de 2020**, en la **Subdirección de Contratos**, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, localizada en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México, a las **13:00 horas** para la **firma del contrato correspondiente**. -----

De conformidad con lo preceptuado en la fracción II del artículo 57 del REGLAMENTO y los artículos 124 y 125 de las POBALINES, el **licitante adjudicado** para la **partida única** **deberá presentar la garantía de cumplimiento** del contrato, por la cantidad correspondiente al 15% (quince por ciento) del monto máximo total del contrato a erogar en el ejercicio fiscal 2020, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, debiéndola presentar el **día 10 de enero de 2020**, a las **17:00 horas**, la **Subdirección de Contratos**, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, localizada en Periférico Sur 'número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México; asimismo dicha garantía deberá renovarse por cada ejercicio fiscal subsecuente por la cantidad respecto del mismo porcentaje sobre el monto máximo a erogar en cada ejercicio y deberán presentarse a más tardar el día 10 de enero tanto del año 2021, como del año 2022, en la **Subdirección de Contratos**, en el mismo domicilio y hora señalados anteriormente, mismas que serán en **Dólares Americanos** y **a favor del Instituto Nacional Electoral**. -----

A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo 45 del REGLAMENTO, se firma la presente acta, quedando de conformidad de lo que en ella se asentó. -----

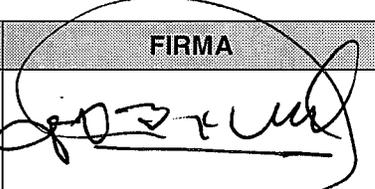
De acuerdo con lo establecido en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma la presente acta al margen y al calce, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-066/2019, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE AUDIO Y VIDEO (STREAMING) (SEGUNDA CONVOCATORIA)”.

En cumplimiento a lo previsto en los artículos 45 cuarto párrafo y 46 del REGLAMENTO, se enviará a los licitantes por correo electrónico, un aviso, informándoles que la presente acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral en la dirección electrónica <http://www.ine.mx>, en los Apartados de CompraINE y en el de Licitaciones, a las que podrán acceder a través de Servicios INE y posteriormente en Proveedores y Contratistas, y se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sito en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las 15:00 horas del mismo día de su inicio. -----

Por el Instituto Nacional Electoral:

NOMBRE	ÁREA QUE REPRESENTA	FIRMA
<p>Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández Subdirector de Adquisiciones</p>	<p>Dirección de Recursos Materiales y Servicios</p>	

----- **FIN DEL ACTA** -----

ANEXOS CORRESPONDIENTES AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-066/2019 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE AUDIO Y VIDEO (STREAMING) (SEGUNDA CONVOCATORIA)"

ANEXO 1

Pantallas emitidas por el Sistema Electrónico CompraINE

7

Resumen Oferta

Proveedor	Aldea Media
Código del expediente	3662
Descripción expediente	LP-INE-066/2019 - Serv. de distribución de audio y video (Streaming) 2° Conv.
Código	1468
Descripción Convocatoria/Solicitud de Cotización	LP-INE-066/2019 - Servicio de distribución de audio y video (Streaming) (Segunda convocatoria)
Fecha Creación Documento Respuesta	11/12/2019 04:10:41 p. m. (GMT - 6:00)
Moneda:	MXN
Estructura de la Organización del Proveedor	

Esta oferta se envía en nombre de: My Organization Only (No consortium)

1. Respuesta de Calificación (1 questions)

1.1 Sobre Legal - Administrativo - Sección de Parámetro

Parámetro	Descripción Breve	Respuesta
1.1.1 Sobre Legal - Administrativo	* Remitir la documentación solicitada en el numeral 4.1 de la convocatoria: 4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica Firmar electrónicamente. Utilizar las guías que se encuentran en el expediente. No duplicar archivos. No subir archivos con contraseña para abrir o imprimir. De ser necesario enumerar los archivos por ejemplo: legal-01.pdf legal-02.pdf etc	 Documentación Legal.pdf (2,150 KB)

1.2 Área de Anexos Adicionales

Ningún Anexo



7

Información del Anexo

Nombre Archivo	Sobre Admvo-Legal.pdf
Fecha Carga del Anexo Firmado	11/12/2019 04:55:00 p. m.
Descripción	
Tamaño del Archivo (bytes)	49,739
Anexo Cargado Por	Gerardo Adrián Medellín de la Cerda
Éxito Verificación Firma	Archivo con Firma Digital No Válido
Éxito referido a la Fecha	11/12/2019 04:57:38 p. m.
¿Formato Firma Conocido?	No



A handwritten mark or signature, possibly a stylized letter or symbol, located on the right side of the page.

Resumen Oferta

Proveedor	Aldea Media
Código del expediente	3662
Descripción expediente	LP-INE-066/2019 - Serv. de distribución de audio y video (Streaming) 2º Conv.
Código	1468
Descripción Convocatoria/Solicitud de Cotización	LP-INE-066/2019 - Servicio de distribución de audio y video (Streaming) (Segunda convocatoria)
Fecha Creación Documento Respuesta	11/12/2019 04:23:55 p. m. (GMT - 6:00)
Moneda:	MXN

Estructura de la Organización del Proveedor

Esta oferta se envía en nombre de: My Organization Only (No consortium)

2. Respuesta Técnica (Parámetros: 1)

2.1 Sobre Técnico - Sección de Parámetro

Parámetro	Descripción Breve	Respuesta
2.1.1 Sobre Técnico	* Remitir la documentación solicitada en el numeral 4.2 de la convocatoria: 4.2. Contenido de la oferta técnica Firmar electrónicamente. Utilizar las guías que se encuentran en el expediente. No duplicar archivos. No subir archivos con contraseña para abrir o imprimir. De ser necesario enumerar los archivos por ejemplo: tecnico-01.pdf tecnico-02.pdf etc	 Tecnica.pdf (21,042 KB)

2.2 Área de Anexos Adicionales:

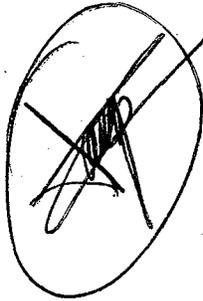
Ningún Anexo



|

Información del Anexo

Nombre Archivo	Sobre Técnico.pdf
Fecha Carga del Anexo Firmado	11/12/2019 04:54:41 p. m.
Descripción	
Tamaño del Archivo (bytes)	50,097
Anexo Cargado Por	Gerardo Adrián Medellín de la Cerda
Éxito Verificación Firma	Archivo con Firma Digital No Válido
Éxito referido a la Fecha	11/12/2019 04:57:39 p. m.
¿Formato Firma Conocido?	No



2

Resumen Oferta

Proveedor	Aldea Media
Código del expediente	3662
Descripción expediente	LP-INE-066/2019 – Serv. de distribución de audio y video (Streaming) 2º Conv.
Código	1468
Descripción Convocatoria/Solicitud de Cotización	LP-INE-066/2019 – Servicio de distribución de audio y video (Streaming) (Segunda convocatoria)
Fecha Creación Documento Respuesta	11/12/2019 04:24:24 p. m. (GMT - 6:00)
Moneda:	MXN

Estructura de la Organización del Proveedor

Esta oferta se envía en nombre de: My Organization Only (No consortium)

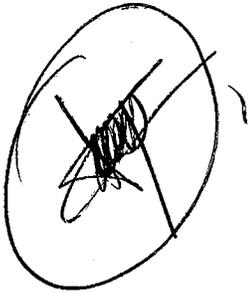
3. Respuesta Económica (Línea de Artículos: 0, Parámetros: 1)

3.1 Sobre Económico – Sección de Parámetro

Parámetro	Descripción Breve	Respuesta
3.1.1 Sobre Económico	* Remitir la documentación solicitada en el numeral 4.3 de la convocatoria: 4.3. Contenido de la oferta económica Firmar electrónicamente. Utilizar las guías que se encuentran en el expediente. No duplicar archivos. No subir archivos con contraseña para abrir o imprimir. De ser necesario enumerar los archivos por ejemplo: económica-01.pdf económica-02.pdf etc	 Economica.pdf (678 KB)

3.2 Área de Anexos Adicionales

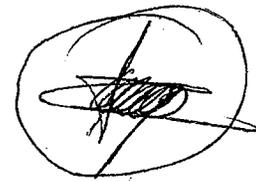
Nombre Archivo	Descripción	Comentario
Ningún Anexo		Precio Total (excluidas secciones facultativas) MXN 0



—

Información del Anexo

Nombre Archivo	Sobre Económico.pdf
Fecha Carga del Anexo Firmado	11/12/2019 04:57:06 p. m.
Descripción	
Tamaño del Archivo (bytes)	47,700
Anexo Cargado Por	Gerardo Adrián Medellín de la Cerda
Éxito Verificación Firma	Archivo con Firma Digital No Válido
Éxito referido a la Fecha	11/12/2019 04:57:39 p. m.
¿Formato Firma Conocido?	No



11

ANEXOS CORRESPONDIENTES AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-066/2019 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE AUDIO Y VIDEO (STREAMING) (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

ANEXO 2

Análisis de la documentación legal y administrativa

**(conforme a los numerales 4.1. y 5.
segundo párrafo de la convocatoria)**

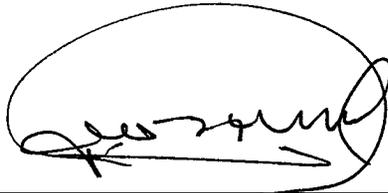
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-066/2019

"SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE AUDIO Y VIDEO (STREAMING) (SEGUNDA CONVOCATORIA)"

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

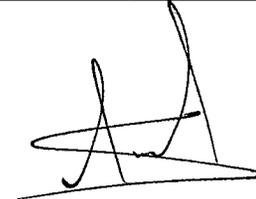
13-diciembre-2019

Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 59 y 79 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Nacionalidad Mexicana	Sector MIPyMES	Participación Conjunta
	Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 5	Anexo 6	No aplica
	4.1. inciso a)		4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)	4.1. inciso e)	4.1. inciso f)	4.1. inciso g)	4.1. inciso h)
PUNTO EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN S.A. DE C.V.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	No presenta



Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández
Subdirector de Adquisiciones

Servidores Públicos



Director de Recursos Materiales y Servicios
Lic. José Carlos Ayluardo Yeo

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentó el licitante referido, según se hace constar en el expediente de la Licitación Pública Nacional Electrónica N° LP-INE-066/2019 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.

ANEXOS CORRESPONDIENTES AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-066/2019 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE AUDIO Y VIDEO (STREAMING) (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

ANEXO 3

Evaluación Técnica

**(conforme a los numerales
4.2. y 5.1. de la convocatoria)**



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

31834

Secretaría Ejecutiva

Unidad Técnica de Servicios de Informática

Oficio INE / UNICOM /4882/ 2019

Ciudad de México, 17 de diciembre de 2019
Asunto: Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LP-INE-066/2019

Mtra. Alma Olivia Campos Aquino
Jefa de Departamento de Licitaciones e Invitaciones
Dirección Ejecutiva de Administración
Presente

Con relación a la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-066/2019 para el “Servicio de distribución de audio y video (Streaming) (Segunda Convocatoria)” y de conformidad con lo previsto en el artículo 43 y 45 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios (Reglamento), artículo 67 de la Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (POBALINES), mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto por el artículo sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y numeral 5.1 “Criterios de evaluación técnica” de la convocatoria del citado procedimiento, anexo al presente el resultado del análisis detallado de la oferta técnica evaluada; así como, la evaluación de la Tabla de Puntos y Porcentajes, de la proposición recibida en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, del licitante que se indica a continuación, resultado lo siguiente:

Evaluación de la oferta técnica en términos de los numerales 4.2, inciso a) y 5 de la Convocatoria:

No.	Licitante	Partida(s)	Cumple / No cumple
1	Punto en Tecnologías de la Información, S.A. de C.V.	Única	Sí cumple

Evaluación de la oferta técnica términos de los numerales 4.2., inciso b) y 5.1 de la Convocatoria:

No.	Licitante	Porcentaje que se considera como suficiente para que se evalúe económicamente	Puntos obtenidos en la Tabla de ponderación
1	Punto en Tecnologías de la Información, S.A. de C.V.	45.00 puntos	50.50

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ing. José Antonio Camacho Gómez
Director de Operaciones



C.c.e.p.- Ing. Jorge Humberto Torres Antuñano. - Coordinador General de la Unidad Técnica de Servicios de Informática. - Presente
C.c.e.p.- Lic. José Carlos Ayuardo Yeo. - Director de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración. - Presente

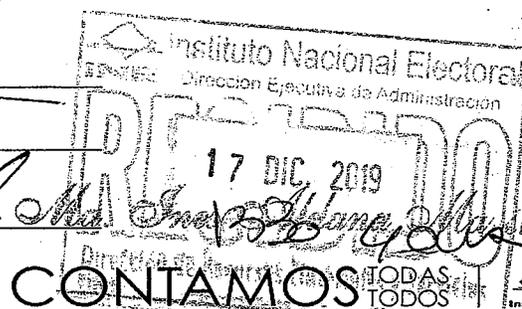
Ref: UNICOM-2019-3543

Aprobó **Ing. Andrés Díaz Pérez**
Subdirector de Comunicaciones

Revisó **C. Ingrid Alyn Sánchez Ramos**
Subcoordinadora de Contrataciones

Responsable de la Información **Ing. Diana Laura Perea Acosta**
Jefe de Departamento de Servicios de Voz y Video

IASR



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-066/2019
SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE AUDIO Y VIDEO (STREAMING) (SEGUNDA CONVOCATORIA)
EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Partida Única. Servicio de Distribución de audio y video

1. EVALUACIÓN DE CRITERIO DE PUNTOS Y PORCENTAJES
1.1 TABLAS DE EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES

 Nombre del licitante: **Punto en Tecnologías de la Información, S.A. DE C.V.**

Fecha: 17 DICIEMBRE 2019

Rubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos esperados	Puntos obtenidos	Razones por las que no obtiene los puntos esperados
Rubro 1	CAPACIDAD DEL LICITANTE:				
<i>Subrubro</i>	Valoración de los recursos humanos y de equipamiento para la prestación del servicio requerido.				
1.1	Capacidad de los recursos humanos	Se evaluará la experiencia, competencia o habilidad en el trabajo y dominio de herramientas del personal que brindará el servicio.			
1.1.1	Experiencia	<p>El licitante deberá entregar como parte de su propuesta técnica a El Instituto la información profesional (nivel académico, años de experiencia y copia de las certificaciones en competencias relevantes para el proyecto) del equipo de trabajo que asignará al proyecto.</p> <p>Para la operación de la plataforma de streaming el equipo de trabajo asignado al proyecto debe cubrir los siguientes perfiles:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Coordinador de operaciones del servicio - Operador de equipo de codificación para eventos especiales - Especialista en soluciones de Streaming en la nube <p>Se deberá llenar el formato correspondiente a cada currículum que se presente, en el Apéndice 1 de la Convocatoria, y tendrá que contar con firma autógrafa del titular del Currículo Vitae y del representante legal del Licitante, así como toda la documentación soporte que se incluya al mismo.</p> <p>Adicionalmente, el Licitante deberá presentar una relación de los currículos que se entreguen, indicando:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Número consecutivo. - Nombre completo - Cantidad de fojas que componen su currículum - Indicador de folio donde inicia el currículum - Indicador de folio donde termina el currículum - Participación que tendrá la persona en el servicio objeto de la presente convocatoria. 	7.00	7.00	



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-066/2019
SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE AUDIO Y VIDEO (STREAMING) (SEGUNDA CONVOCATORIA)
EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Nombre del licitante: **Punto en Tecnologías de la Información, S.A. DE C.V.**

Fecha: 17 DICIEMBRE 2019

Rubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos esperados	Puntos obtenidos	Razones por las que no obtiene los puntos esperados																
		<p>En caso de que el Licitante integre en su expediente un número de currículos mayor al máximo solicitado, se tomará en cuenta el orden definido en la relación que entregue el Licitante como parte de su propuesta; a falta de ésta, y con base en los números de folio de su propuesta, se considerarán las primeras fojas que cubran el máximo de currículos solicitados.</p> <p>Se deberán presentar currículos de personas diferentes para cada perfil solicitado, para lo que se tomará en cuenta el orden definido en la relación que entregue el licitante como parte de su propuesta o bien con base en los números de folio.</p> <p>Cada currículo presentado deberá tener una experiencia mínima de 1 año. Se otorgará un punto por cada currículo que cumpla con el perfil solicitado en el Anexo Técnico.</p> <table border="1" data-bbox="606 690 1283 1057"> <thead> <tr> <th>Persona/Rol</th> <th>Cantidad de currículos</th> <th>Cantidad máxima de currículos</th> <th>Puntos obtenidos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Coordinador de operaciones del servicio</td> <td align="center">1</td> <td align="center">1</td> <td align="center">1</td> </tr> <tr> <td>Operador de equipo de codificación para eventos especiales</td> <td align="center">3</td> <td align="center">3</td> <td align="center">3</td> </tr> <tr> <td>Especialista en soluciones de Streaming en la nube</td> <td align="center">3</td> <td align="center">3</td> <td align="center">3</td> </tr> </tbody> </table> <p>El Instituto se reserva el derecho de verificar la información proporcionada en cada currículum, el documento deberá estar firmado por el interesado y por el representante legal del licitante e indicar los datos de referencia y teléfonos para validar la información.</p>	Persona/Rol	Cantidad de currículos	Cantidad máxima de currículos	Puntos obtenidos	Coordinador de operaciones del servicio	1	1	1	Operador de equipo de codificación para eventos especiales	3	3	3	Especialista en soluciones de Streaming en la nube	3	3	3			
Persona/Rol	Cantidad de currículos	Cantidad máxima de currículos	Puntos obtenidos																		
Coordinador de operaciones del servicio	1	1	1																		
Operador de equipo de codificación para eventos especiales	3	3	3																		
Especialista en soluciones de Streaming en la nube	3	3	3																		
1.1.2	Dominio de herramientas	<p>El licitante deberá acreditar los conocimientos en uso de los sistemas de distribución de streaming, mediante constancias, certificados o cartas que lo avalen por parte del fabricante del producto/servicio que se está ofertando al Instituto, y que hayan sido obtenidas por el personal del licitante.</p> <p>Para los perfiles de operador de equipo de codificación y el especialista en soluciones de streaming, se otorgará el puntaje si todos los currículos presentados por cada perfil cuentan con constancia, curso o carta del fabricante. De no acreditar todos los currículos presentados, no se otorgarán puntos.</p> <p>Operador de equipo de codificación para eventos especiales (máximo 3 personas)</p> <p>El candidato a este rol deberá contar con una constancia, curso o carta del fabricante de capacitación tomada para la operación del equipo de codificación que se asignará para la</p>	3.00	3.00																	

A

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-066/2019
SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE AUDIO Y VIDEO (STREAMING) (SEGUNDA CONVOCATORIA)
EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

 Nombre del licitante: **Punto en Tecnologías de la Información, S.A. DE C.V.**

Fecha: 17 DICIEMBRE 2019

Rubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos esperados	Puntos obtenidos	Razones por las que no obtiene los puntos esperados
		<p>transmisión de eventos especiales externos, por parte del fabricante. La fecha de expedición de dicha constancia y/o curso no deberá tener más de dos años de antigüedad. Los candidatos cuentan con curso y/o constancia: 1.5 puntos</p> <p>Especialista en soluciones de Streaming en la Nube (máximo 3 personas) El candidato a este rol deberá contar con una constancia, curso o carta del fabricante de capacitación tomada para la distribución de contenido mediante streaming en la nube. La fecha de expedición de dicha constancia y/o curso no deberá tener más de dos años de antigüedad. Los candidatos cuentan con curso y/o constancia: 1.5 puntos</p> <p>El Instituto se reserva el derecho de verificar la información proporcionada.</p>			
1.2	Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento	El licitante deberá acreditar la capacidad de equipamiento que permitan el robustecimiento de la plataforma de transmisión en vivo del Instituto conforme a los requerimientos que se describen a continuación			
1.2.1	Certificación de manejo seguro de información	<p>El Licitante deberá acreditar que el centro de datos y/o CDN en donde se estará alojando el servicio propuesto cumple con algún tipo de certificación vigente en materia de manejo seguro de información (ISO27001, y/o FEDRAMP), se deberá entregar copia de la documentación en donde se especifiquen los procesos que tiene certificados y que indique claramente la vigencia.</p> <p>Como parte de su propuesta técnica, deberán especificar la empresa titular del centro de datos y/o CDN donde estará alojado el servicio</p> <p>Se presenta la documentación de la certificación en materia de seguridad 4.0 puntos</p> <p>No se encuentra certificado en ningún caso 0 puntos</p>	4.00	4.00	
1.2.2	Documentación que acredite el uso de CDN o infraestructura de distribución para el propósito del proyecto	<p>El licitante deberá presentar la documentación para acreditar que el servicio ofertado hace uso de una CDN (red de distribución de contenido), y que es canal autorizado, distribuidor o titular de la misma. Adicionalmente deberá precisar el centro de datos en la que está alojada la CDN, y deberá ser coincidente con la certificación entregada.</p> <p>Asimismo, debe indicar que dicha infraestructura, será utilizada para la distribución de contenido de audio y video, objeto de esta convocatoria.</p> <p>Se otorgarán 4.0 puntos al o los licitantes que entreguen dicha documentación.</p> <p>No presenta la documentación 0 puntos</p>	4.00	4.00	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-066/2019
SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE AUDIO Y VIDEO (STREAMING) (SEGUNDA CONVOCATORIA)
EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

 Nombre del licitante: **Punto en Tecnologías de la Información, S.A. DE C.V.**

Fecha: 17 DICIEMBRE 2019

Rubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos esperados	Puntos obtenidos	Razones por las que no obtiene los puntos esperados
1.2.3	Capacidad económica	<p>Se evaluará la capacidad de los recursos económicos con que cuenta el LICITANTE para la prestación del servicio requerido.</p> <p>Para demostrar la capacidad económica, el LICITANTE deberá presentar la declaración fiscal anual 2018 y la última declaración fiscal provisional 2019 del Impuesto Sobre la Renta a que se encuentre obligado a la fecha de Presentación y Apertura de Proposiciones, presentadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con sello digital de recepción, en los cuales deberán demostrar que sus ingresos son iguales o mayores al 20% (veinte por ciento) del monto total de su oferta, conforme lo establece el artículo 57 fracción III, y 75 inciso b) de las POBALINES.</p> <p>En caso de tener importe a pagar, deberán ser acompañadas de sus respectivos comprobantes de pago; de conformidad con lo señalado en la regla 2.8.5.1 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018.</p>	4.00	4.00	<p>El LICITANTE acredita 4.00 puntos derivado de la evaluación realizada por la Subdirección de contabilidad de la Dirección de Recursos Financieros, notificada mediante oficio INE/DEA/DRMS/SA/1063/2019.</p> <p>El total de puntos obtenidos es 4.00</p>
1.3	Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	<p>De conformidad con el artículo 15 del REGLAMENTO, se otorgará 1 (UN) punto a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco por ciento) de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, comprobándose mediante una constancia que acredite que es una persona con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.</p>	1.00	0.00	<p>El LICITANTE especifica con manifiesto bajo protesta de decir verdad que NO cuentan con personal con discapacidad dentro de su plantilla de empleados (Folio 0000226)</p> <p>El total de puntos obtenidos es 0.00</p>
1.4	Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado	<p>De ser el caso, se otorgará 1 (UN) punto a los LICITANTES que pertenezcan al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, conforme se indica en el numeral 5.1 inciso h) de la presente convocatoria. <u>Y que acredite que produce bienes con innovación tecnológica y que se encuentran registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.</u></p> <p align="center"> Acredita 1.0 punto No acredita 0 puntos </p>	1.00	0.00	<p>EL LICITANTE especifica con manifiesto bajo protesta de decir verdad que NO producen bienes de innovación tecnológica que se encuentren registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (Folio 0000227)</p> <p>El total de puntos obtenidos es 0.00</p>
Rubro 2	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE:				
Subrubro	Valoración de los recursos humanos y de equipamiento para la prestación del servicio requerido.				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-066/2019
SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE AUDIO Y VIDEO (STREAMING) (SEGUNDA CONVOCATORIA)
EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Nombre del licitante: Punto en Tecnologías de la Información, S.A. DE C.V.

Fecha: 17 DICIEMBRE 2019

Rubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos esperados	Puntos obtenidos	Razones por las que no obtiene los puntos esperados
2.1	Experiencia y Especialidad del licitante	<p>EXPERIENCIA</p> <p>El licitante deberá acreditar, con máximo 3 contratos, que cuenta con experiencia en la prestación de servicios de características y condiciones semejantes a las requeridas en la presente contratación, para lo cual el licitante debe presentar copia legible de contratos celebrados con el sector público o privado, incluyendo todos los anexos en donde se identifique el objeto del contrato y el alcance de los servicios contratados.</p> <p>En caso de que el Licitante integre en su expediente un número de contratos mayor al máximo solicitado, se tomará en cuenta el orden definido en la relación que entregue el Licitante como parte de su propuesta; a falta de ésta, y con base en los números de folio de su propuesta, se considerarán las primeras fojas que cubran el máximo de contratos solicitados.</p> <p>Requisitos que deberán cumplir los documentos para acreditar la experiencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Antigüedad no mayor a 5 años - La empresa titular (prestadora de servicios) de los contratos presentados deberá ser La empresa licitante que presenta La propuesta en este evento. - Para el caso de contratos presentados conjuntamente con otras empresas, se deberá demostrar en dicho contrato, que la participación de la empresa licitante en este evento, está relacionada con la naturaleza de la presente convocatoria. - Si el licitante presenta renovaciones de contratos que tengan como objeto el mismo servicio, se tomarán en cuenta como un contrato por cada renovación, a menos que se definan como prorrogas o adicionales al primer contrato definido y sean consecutivos, sin tiempos intermedios entre los mismos. - Para este rubro serán tomados en cuenta contratos vigentes siempre y cuando: <ol style="list-style-type: none"> a) Para casos de contratos vigentes o que no hayan concluido, se tomará en cuenta que tengan al menos 6 meses de ejecución. b) El Licitante presente una carta del contratante, firmada por el administrador del contrato en cuestión, que indique que los servicios han sido prestados y recibidos satisfactoriamente. <p>Para los contratos vigentes, se tomarán únicamente los meses transcurridos hasta la fecha de emisión de la carta indicada en el inciso b) del párrafo anterior.</p> <p>En caso de que los Licitantes presenten contratos que hayan iniciado su vigencia antes del periodo establecido (5 años), únicamente se tomarán en cuenta para el cómputo la cantidad de meses que hayan transcurrido dentro del periodo de tiempo establecido (5 años).</p> <p>Para otorgar los puntos, los contratos que el licitante presente deben cumplir los requisitos previamente referidos.</p> <p>Se deberá llenar el formato correspondiente a cada contrato que se presente, en el Apéndice 2 de la Convocatoria, y tendrá que contar con firma del representante legal del Licitante, así como toda la documentación soporte que se incluya al mismo.</p>	8.00	8.00	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-066/2019
SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE AUDIO Y VIDEO (STREAMING) (SEGUNDA CONVOCATORIA)
EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

 Nombre del licitante: **Punto en Tecnologías de la Información, S.A. DE C.V.**

Fecha: 17 DICIEMBRE 2019

Rubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos esperados	Puntos obtenidos	Razones por las que no obtiene los puntos esperados						
		Para aquellos casos en los que se presenten renovaciones de contratos, se contabilizara cada uno por separado. Puntos a otorgar y contabilización de puntos: - Se sumarán los años y meses cumplidos de vigencia de los contratos entregados - No se sumará el plazo en el que no se acredite haber prestado los servicios. De acuerdo con la suma obtenida el Instituto otorgará el máximo de puntos al licitante que acredite el mayor número de años de experiencia; para el resto de los licitantes se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.									
		<table border="1"> <tr> <td> Puntos máximos para el mayor número de años prestando servicios de características y condiciones semejantes a las requeridas en la presente contratación, resultado de la suma de los contratos presentados </td> <td> 8.00 puntos </td> </tr> </table>	Puntos máximos para el mayor número de años prestando servicios de características y condiciones semejantes a las requeridas en la presente contratación, resultado de la suma de los contratos presentados	8.00 puntos							
Puntos máximos para el mayor número de años prestando servicios de características y condiciones semejantes a las requeridas en la presente contratación, resultado de la suma de los contratos presentados	8.00 puntos										
2.1	Experiencia y Especialidad del licitante	ESPECIALIDAD: El licitante, de contar con las siguientes características, deberá demostrar que cuenta con por lo menos un contrato en el que se aplique: - Distribución de contenido (streaming) - Entrega de la información estadística del servicio - Atención de eventos especiales (codificación y/o distribución) Puntos a otorgar y contabilización de puntos: - Para la asignación de puntos, se considerarán contratos (máximo 3) con por lo menos 1 de las características mencionadas previamente, como se muestra en la tabla siguiente:	6.00	5.50	EL LICITANTE acredita las características de la siguiente manera: Contrato 1 (3 características acreditadas): -Distribución de contenido (streaming) – Folio 239 -Entrega de información estadística del servicio – Folio 241 -Atención de eventos especiales (codificación y/o distribución) – Folio 240 Por lo que obtiene 2.00 puntos Contrato 2 (3 características acreditadas): -Distribución de contenido						
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Cantidad de Especialidades acreditadas por contrato</th> <th>Puntos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">3</td> <td align="center">2</td> </tr> <tr> <td align="center">2</td> <td align="center">1.5</td> </tr> </tbody> </table>	Cantidad de Especialidades acreditadas por contrato	Puntos	3	2	2	1.5			
Cantidad de Especialidades acreditadas por contrato	Puntos										
3	2										
2	1.5										

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-066/2019
SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE AUDIO Y VIDEO (STREAMING) (SEGUNDA CONVOCATORIA)
EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Nombre del licitante: Punto en Tecnologías de la Información, S.A. DE C.V.

Fecha: 17 DICIEMBRE 2019

Rubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos esperados	Puntos obtenidos	Razones por las que no obtiene los puntos esperados				
		<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td align="center">1</td> <td align="center">1</td> </tr> </table> <p>Se evaluará cada contrato y al finalizar se sumarán los puntos obtenidos por cada uno. El máximo puntaje para este rubro será de 6.</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td align="center">Puntos máximos para el mayor número de contratos con el mayor número de especialidades.</td> <td align="center">6.00 puntos</td> </tr> </table> <p align="center">Total de puntos a asignar para el rubro 2.1 Experiencia y Especialidad: 14.00 puntos</p> <p>En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de años de experiencia, se dará la misma puntuación a los licitantes que se encuentren en este supuesto.</p> <p>El Instituto se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el licitante.</p>	1	1	Puntos máximos para el mayor número de contratos con el mayor número de especialidades.	6.00 puntos			(streaming) – Folio 299 -Entrega de información estadística del servicio – Folio 303 -Atención de eventos especiales (codificación y/o distribución) – Folio 300 Por lo que obtiene 2.00 puntos Contrato 3 (3 características acreditadas): -Distribución de contenido (streaming) – Folio 314 -Atención de eventos especiales (codificación y/o distribución) – Folio 314 Por lo que obtiene 1.50 puntos El total de puntos obtenidos es 5.50 Numeral 2 de la convocatoria, el cual señala que "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el Instituto en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).
1	1								
Puntos máximos para el mayor número de contratos con el mayor número de especialidades.	6.00 puntos								
Rubro 3	PROPUESTA DE TRABAJO.								
Subrubro	Plan de trabajo que permita garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas señaladas en la convocatoria.								
3.1	Propuesta de trabajo								
3.1.1	Metodología, visión a utilizar en la prestación del	El licitante deberá exponer la forma en que dará cumplimiento a cada punto señalado en el Anexo Técnico, entregando todos los procedimientos necesarios para la puesta a punto de la plataforma y el correcto funcionamiento de la misma a través de los procedimientos complementarios:	4.00	4.00					

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-066/2019
SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE AUDIO Y VIDEO (STREAMING) (SEGUNDA CONVOCATORIA)
EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Nombre del licitante: **Punto en Tecnologías de la Información, S.A. DE C.V.**

Fecha: 17 DICIEMBRE 2019

Rubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos esperados	Puntos obtenidos	Razones por las que no obtiene los puntos esperados
	servicio	<ul style="list-style-type: none"> - Procedimiento de obtención de estadísticas - Procedimiento para aplicación de restricción por IP por evento - Procedimiento de atención de transmisiones cotidianos - Procedimiento de alta de canales/codificadores adicionales <p>Se otorgará 1.00 punto al o los licitantes que entreguen los procedimientos anteriores. Se tomará el mayor número de procedimientos entregados y se otorgarán los puntos a los demás licitantes por regla de tres.</p> <p>Especificación de los niveles de servicio que cumplirá el proveedor.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acuerdo de niveles de servicio (SLA) que se aplicarán para la operación de la solución, donde se precise el tiempo de atención de incidencias del Licitante en caso de ser adjudicado durante la vigencia del contrato. <p>Se compararán los tiempos de atención de incidencias conforme el punto III del Anexo 1, como referencia mínima. Se ordenarán los mejores tiempos de atención y se otorgarán los puntos de acuerdo a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 3.00 puntos al mejor tiempo de atención. - 2.00 puntos al segundo mejor tiempo de atención. - 1.00 punto al tercer mejor tiempo de atención - 0.00 puntos a los demás tiempos de atención 			
3.1.2	Plan de Trabajo propuesto	<p>El licitante deberá presentar su Plan de Trabajo mediante el cual llevará a cabo las actividades correspondientes al servicio considerando la presentación de entregables en las fechas establecidas en la convocatoria</p> <p>Para obtener los puntos asociados al presente rubro, dicho plan de trabajo deberá considerar lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Estructura de desglose de trabajo (EDT) b) Diccionario de Estructura de desglose de trabajo que incluya al menos: <ul style="list-style-type: none"> - Identificador de la actividad - Descripción de la actividad - Duración de la actividad - Fechas de inicio - Fecha de término - Responsable <p>El plan de trabajo será evaluado como parte de la propuesta técnica del LICITANTE.</p> <p>Se otorgarán 4.00 puntos al licitante cuyo plan de trabajo considere las características mencionadas previamente.</p>	4.00	4.00	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-066/2019
SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE AUDIO Y VIDEO (STREAMING) (SEGUNDA CONVOCATORIA)
EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

 Nombre del licitante: **Punto en Tecnologías de la Información, S.A. DE C.V.**

Fecha: 17 DICIEMBRE 2019

Rubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos esperados	Puntos obtenidos	Razones por las que no obtiene los puntos esperados
3.1.3	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Los puntos de asignarán al licitante que presente el esquema estructural de la organización de los recursos humanos para prestar el servicio objeto de la presente convocatoria, mismo que deberá considerar al personal presentado para acreditar el rubro 1.1. de la presente tabla.	4.00	4.00	
Rubro 4	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS				
<i>Subrubro</i>	Desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en servicios contratados por el Instituto o cualquier otra persona.				
4.1	Cumplimiento de contratos	<p>Con relación a los contratos referidos en el rubro 2, el Licitante presentará liberación de garantía o manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales dirigida al Instituto Nacional Electoral, acreditando el cumplimiento de los contratos que presenta para demostrar la especialidad solicitada.</p> <p>Para la asignación de puntos, el Licitante deberá presentar como mínimo un contrato y como máximo tres contratos, que cumplan con lo solicitado en el párrafo anterior.</p> <p>Para los contratos vigentes, se podrá entregar una carta en donde se especifique que hasta el momento de emisión de la carta se han cumplido con las obligaciones contractuales estipuladas en el contrato correspondiente.</p> <p>Se asignarán los puntos de la siguiente manera:</p> <p>1 carta de cumplimiento 3.00 puntos 2 cartas de cumplimiento 6.00 puntos 3 cartas de cumplimiento 10.00 puntos</p>	10.00	3.00	<p>De la revisión a los contratos, el LICITANTE presentó manifestación de cumplimiento para los 3 contratos presentados, sin embargo, 2 de ellos no se encuentran firmados por las personas, ni los encargados de los puestos involucrados en la firma de los contratos correspondientes.</p> <p>Contrato 1: Conforme al folio 407</p> <p>Por lo que el total de puntos obtenidos es 3.00</p> <p>Numeral 2 de la convocatoria, el cual señala que "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el Instituto en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-066/2019
SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE AUDIO Y VIDEO (STREAMING) (SEGUNDA CONVOCATORIA)
EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Nombre del licitante: Punto en Tecnologías de la Información, S.A. DE C.V.

Fecha: 17 DICIEMBRE 2019

Rubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos esperados	Puntos obtenidos	Razones por las que no obtiene los puntos esperados
Total de puntos y porcentajes asignados para evaluar la oferta técnica			60.00	50.50	
Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente			45.00 puntos		

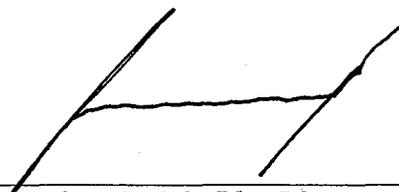
1.2 RESUMEN DE EVALUACIÓN DE CRITERIOS DE PUNTOS Y PORCENTAJES POR LICITANTE.

Subrubros	Descripción	Punto en Tecnologías de la Información, S.A. de C.V.
1.1.1	Experiencia	7.00
1.1.2	Dominio herramientas	3.00
1.2.1	Equipamiento (Certificado manejo seguro de la información)	4.00
1.2.2	Equipamiento (Documentación que acredita uso de CDN)	4.00
1.2.3	Capacidad Económica	4.00
1.3	Participación de personas con discapacidad	0.00
1.4	MPYMES	0.00
2.1	Experiencia y especialidad	13.50
3.1.1	Metodología	4.00
3.1.2	Plan de trabajo	4.00
3.1.3	Esquema estructural	4.00
4.1	Cumplimiento contratos	3.00
TOTAL		50.50

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-066/2019
SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE AUDIO Y VIDEO (STREAMING) (SEGUNDA CONVOCATORIA)
EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

CIUDAD DE MÉXICO, A 17 DE DICIEMBRE DE 2019
SERVIDORES PÚBLICOS QUE EVALÚAN:

Servidores públicos que realizan la evaluación



Ing. Andrés Díaz Pérez
Subdirector de Comunicaciones



Ing. José Antonio Camacho Gómez
Director de Operaciones

v

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA No. LP-INE-066/2019
SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE AUDIO Y VIDEO (STREAMING) (SEGUNDA CONVOCATORIA)
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del Licitante: Punto en Tecnologías de la Información S.A. de C.V		Fecha: 16 de diciembre de 2019				
Descripción de lo solicitado en el Anexo 1		Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Folio	Fundamento Legal
I. DISTRIBUCIÓN DE CONTENIDO DE AUDIO Y VIDEO	A) Preliminares	El Licitante presenta como parte de su propuesta técnica al Instituto el cronograma del proyecto, en formato impreso; que considere de manera enunciativa, más no limitativa las siguientes etapas y/o actividades: <ul style="list-style-type: none"> • Reunión inicial de coordinación para el inicio de actividades. • Activación y configuración de la plataforma de distribución de contenido que utilizará el Instituto, de acuerdo a la información del inciso E) de este apartado. • Plan de migración de los eventos de la plataforma de streaming actual a la solución de servicios administrados del Proveedor. Ver Anexo a. Grupo de Eventos. • Integración de los equipos de codificación instalados en las Oficinas Centrales del Instituto, las oficinas de la DERFE y en las oficinas a nivel nacional del Instituto de acuerdo a lo definido en el inciso G) de este apartado. • Actividades para la integración de la publicación del contenido en vivo en el portal del Instituto, de acuerdo a lo definido en el inciso H). • Pruebas integrales de la plataforma. • Entrega de documentación soporte de las actividades realizadas. 		Cumple		Folios 0000002, 0000003, 0000043 y 0000044
		El Licitante deberá presentar como parte de su propuesta técnica al Instituto el diagrama de la solución planteada que deberá identificar al menos: <ul style="list-style-type: none"> • Los componentes (hardware con software / appliances / servicios en nube) que integran la plataforma. • Los protocolos de comunicaciones utilizados por la plataforma. • Los puertos de red requeridos para la operación de la plataforma. • Los flujos de trabajo requeridos. 		Cumple		Folios 0000004, 0000005, 0000045 y 0000046
	B) Tiempo y lugar para la prestación del servicio	La fecha límite para la ejecución de las actividades relacionadas con la activación, configuración, pruebas, puesta a punto de la plataforma de distribución, migración de los eventos e integración con la página del Instituto será el 2 de enero de 2020.		Cumple		Folios 0000006 y 0000047
		Los servicios de distribución de audio y video en vivo (streaming) y bajo demanda, y servicios administrados para la atención de eventos externos del Instituto, deberán presentarse durante los años 2020, 2021 y 2022		Cumple		Folio 0000006

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA No. LP-INE-066/2019
SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE AUDIO Y VIDEO (STREAMING) (SEGUNDA CONVOCATORIA)
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del Licitante: Punto en Tecnologías de la Información S.A. de C.V		Fecha: 16 de diciembre de 2019				
Descripción de lo solicitado en el Anexo 1		Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Folio	Fundamento Legal
C) Requerimientos técnicos para la distribución de contenido de audio y/o video en vivo (streaming)	El Proveedor deberá presentarse en sitio para realizar la configuración y/o ejecución de las pruebas de activación y/o integración de la plataforma, en las oficinas de la Unidad Técnica de Servicios de Informática, ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14610, en la Ciudad de México, en un horario de 9:00 a 19:00., de lunes a viernes, con el personal del Departamento de Servicios de Voz y Video que se especificará durante la reunión inicial. La reunión inicial deberá realizarse a más tardar dentro de los 5 días hábiles contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación del fallo. El Proveedor deberá generar la minuta correspondiente y entregarla a más tardar 5 días hábiles después de realizada la reunión, impresa y firmada por el coordinador del servicio, en las Oficinas Centrales del Instituto ubicadas en Viaducto Tlalpan 100 Col. Arenal Tepepan, C.P. 14610, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, al supervisor del contrato.		Cumple		Folio 0000006	
	Protocolos códecs y formatos soportados como ingesta: <ul style="list-style-type: none"> • RTMP – H264/AAC • RTMP – H264/MP3 		Cumple		Folio 0000048	
	Tecnologías de Distribución: HTTP (HLS, HDS)		Cumple		Folio 0000048	
	Tecnologías de distribución adaptativas: <ul style="list-style-type: none"> • HLS • MPEG-DASH 		Cumple		Folio 0000048	
	Transcodificado de señales de streaming: De RTMP codificado en H.264/MP3 a: <ul style="list-style-type: none"> • HTTP codificado en H.264/AAC • MPEG-DASH codificado en H.264/AAC De no contar con alguna herramienta de transcodificado, deberá considera en su propuesta técnica las licencias de software para el uso del códec AAC (10 equipos).		Cumple		Folios 0000006 y 0000048	
	Registro de transmisión: <ul style="list-style-type: none"> • Registro de errores • Registro de inicio y fin de transmisión • Registro de acceso de usuario (dirección IP del equipo cliente, fecha, hora, URL consultada, navegador/dispositivo desde donde se realiza el acceso) 		Cumple		Folios 0000010 y 0000048	
Seguridad: <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de distribución de contenido a través del protocolo HTTPS. • Capacidad de restringir la visualización del contenido por IP. 		Cumple		Folios 0000010, 0000011 y 0000048		

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA No. LP-INE-066/2019
SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE AUDIO Y VIDEO (STREAMING) (SEGUNDA CONVOCATORIA)
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del Licitante: Punto en Tecnologías de la Información S.A. de C.V		Fecha: 16 de diciembre de 2019				
Descripción de lo solicitado en el Anexo 1		Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Folio	Fundamento Legal
D) Requerimientos técnicos para la distribución de contenido de audio y/o video bajo demanda (streaming)	<p>Dispositivos soportados: Que la transmisión se pueda reproducir desde dispositivos móviles con sistemas operativos iOS y Android en sus versiones más recientes.</p> <p>Que sea reproducible en equipos de cómputo con las versiones más recientes de los sistemas operativos Windows, GNU/Linux y MacOS, a través de las versiones más recientes de los siguientes navegadores web que cuenten con soporte para HTML5 Player:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Google Chrome • Microsoft Edge • Mozilla Firefox • Safari 		Cumple		Folios 0000011, 0000012 y 0000048	
	<p>El Licitante integra en su propuesta técnica toda la documentación e información técnica del servicio de distribución propuesto, marcando en cada caso la referencia al cumplimiento de cada uno de los requerimientos antes listados señalando claramente la referencia mediante el título del documento, página, párrafo o sección. Para acreditar las características técnicas, el Licitante entrega las hojas de especificaciones, manuales, o en su defecto carta del fabricante (la cual señala de manera clara la característica específica a la que se hace referencia), en donde se verifique el cumplimiento de las mismas.</p>		Cumple		Folios 0000006, 0000011, 0000011, 0000012 y 0000048	
	<p>Formatos soportados como ingesta: Desde archivos MP4</p>		Cumple		Folios 0000013 y 0000049	
	<p>Tecnologías de distribución: HTTP (HLS, HDS)</p>		Cumple		Folios 0000014 y 0000049	
	<p>Registros de consulta Registro de acceso de usuario:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dirección IP del equipo cliente • Fecha y hora de consulta. • Contenido consultado. • Navegador/dispositivo desde donde se realiza el acceso. 		Cumple		Folios 0000014 y 0000049	
	<p>Seguridad: Capacidad de distribución de contenido a través del protocolo HTTPS.</p>		Cumple		Folios 0000013, 0000015 y 0000049	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA No. LP-INE-066/2019
SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE AUDIO Y VIDEO (STREAMING) (SEGUNDA CONVOCATORIA)
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del Licitante: Punto en Tecnologías de la Información S.A. de C.V		Fecha: 16 de diciembre de 2019																																								
Descripción de lo solicitado en el Anexo 1		Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Folio	Fundamento Legal																																				
	<p>Dispositivos soportados: Que la transmisión se pueda reproducir desde dispositivos móviles con sistemas operativos iOS y Android en sus versiones más recientes.</p> <p>Que sea reproducible en equipos de cómputo con las versiones más recientes de los sistemas operativos Windows, GNU/Linux y MacOS, o reproducible a través de las versiones más recientes de los siguientes navegadores web que cuenten soporte para HTML5 Player:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Google Chrome • Microsoft Edge • Mozilla Firefox • Safari 		Cumple		Folios 0000016, 0000017 y 0000049																																					
	<p>El Licitante integra en su propuesta técnica toda documentación e información técnica del servicio de distribución propuesto, marcando en cada caso la referencia al cumplimiento de cada uno de los requerimientos antes listados señalando claramente la referencia mediante el título del documento, página, párrafo o sección. Para acreditar las características técnicas, el Licitante entrega las hojas de especificaciones, manuales, o en su defecto carta del fabricante (la cual deberá señalar de manera clara la característica específica a la que se hace referencia), en donde se verifique el cumplimiento de las mismas.</p>		Cumple		Folios 0000013, 0000014, 0000016, 0000017 y 0000049																																					
E) Dimensionamiento del servicio de Distribución Mensual	<p>EN VIVO: El Licitante deberá dimensionar el servicio de distribución de audio y video (streaming) ofertado considerando la siguiente información histórica:</p> <p>a) Datos históricos:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Número de eventos</th> <th>Duración promedio</th> <th>Eventos Sólo audio</th> <th>Eventos Audio y video</th> <th>% sólo audio</th> <th>% audio y video</th> <th>Picos de concurrencia</th> <th>Consumo de red (anual)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>*2017</td> <td>512</td> <td>02:15:00</td> <td>337</td> <td>175</td> <td>66 %</td> <td>34 %</td> <td>7362</td> <td>21.46 Tb</td> </tr> <tr> <td>**2018</td> <td>666</td> <td>03:18:00</td> <td>388</td> <td>278</td> <td>58 %</td> <td>42 %</td> <td>6466</td> <td>24.53 Tb</td> </tr> <tr> <td>***2019</td> <td>272</td> <td>01:45:00</td> <td>199</td> <td>73</td> <td>73 %</td> <td>27 %</td> <td>7494</td> <td>9.52 Tb</td> </tr> </tbody> </table> <p>* Se muestran los datos de abril a diciembre de 2017 ** Se muestran los datos de enero a diciembre de 2018 *** Se muestran los datos hasta julio de 2019.</p>	Año	Número de eventos	Duración promedio	Eventos Sólo audio	Eventos Audio y video	% sólo audio	% audio y video	Picos de concurrencia	Consumo de red (anual)	*2017	512	02:15:00	337	175	66 %	34 %	7362	21.46 Tb	**2018	666	03:18:00	388	278	58 %	42 %	6466	24.53 Tb	***2019	272	01:45:00	199	73	73 %	27 %	7494	9.52 Tb		Cumple		Folio 0000017	
Año	Número de eventos	Duración promedio	Eventos Sólo audio	Eventos Audio y video	% sólo audio	% audio y video	Picos de concurrencia	Consumo de red (anual)																																		
*2017	512	02:15:00	337	175	66 %	34 %	7362	21.46 Tb																																		
**2018	666	03:18:00	388	278	58 %	42 %	6466	24.53 Tb																																		
***2019	272	01:45:00	199	73	73 %	27 %	7494	9.52 Tb																																		

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA No. LP-INE-066/2019
SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE AUDIO Y VIDEO (STREAMING) (SEGUNDA CONVOCATORIA)
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del Licitante: Punto en Tecnologías de la Información S.A. de C.V		Fecha: 16 de diciembre de 2019																			
Descripción de lo solicitado en el Anexo 1		Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Folio	Fundamento Legal															
F) Activación y/o configuración del servicio de distribución	<p>b) Especificaciones de codificación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de contenido</th> <th>Dimensiones</th> <th>Bitrate</th> <th>Frames</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Audio</td> <td>N/A</td> <td>32kbps</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Video</td> <td>320x240 px</td> <td>182kbps (150kbps + 32kbps)</td> <td>30fps</td> </tr> <tr> <td>480x360 px</td> <td>512kbps</td> <td>30fps</td> </tr> </tbody> </table> <p>La cantidad simultánea de eventos esperados es de hasta 8 eventos.</p>	Tipo de contenido	Dimensiones	Bitrate	Frames	Audio	N/A	32kbps	N/A	Video	320x240 px	182kbps (150kbps + 32kbps)	30fps	480x360 px	512kbps	30fps		Cumple		Folio 000017	
	Tipo de contenido	Dimensiones	Bitrate	Frames																	
	Audio	N/A	32kbps	N/A																	
Video	320x240 px	182kbps (150kbps + 32kbps)	30fps																		
	480x360 px	512kbps	30fps																		
<p>BAJO DEMANDA: El Licitante deberá dimensionar el servicio de distribución de audio y video (streaming) bajo demanda, considerando lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Los materiales a consultar serán en su mayoría archivos de solo audio a 32kbps. Los materiales de video tendrán las siguientes características de codificación: <table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de contenido</th> <th>Dimensiones</th> <th>Bitrate</th> <th>Frames</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Audio</td> <td>N/A</td> <td>32kbps</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td>Video</td> <td>480x360 px</td> <td>512kbps</td> <td>30fps</td> </tr> </tbody> </table> <ul style="list-style-type: none"> El almacenamiento anual aproximado será de 100 GB. El número de usuarios que consultarán los materiales será aproximadamente el 20% de los usuarios que consultan las transmisiones en vivo. 	Tipo de contenido	Dimensiones	Bitrate	Frames	Audio	N/A	32kbps	N/A	Video	480x360 px	512kbps	30fps		Cumple		Folio 000018					
Tipo de contenido	Dimensiones	Bitrate	Frames																		
Audio	N/A	32kbps	N/A																		
Video	480x360 px	512kbps	30fps																		
<p>El Licitante será el encargado de activar el servicio de distribución de streaming en la nube, garantizando que la infraestructura que se aprovisione en su servicio en nube sea suficiente para dar cumplimiento al dimensionamiento descrito en el inciso E) Dimensionamiento del Servicio de Distribución Mensual y cumpliendo los niveles de servicio solicitados en el apartado III. NIVELES DE SERVICIO.</p>		Cumple		Folio 000019																	
<p>El Licitante entrega como parte de su propuesta técnica el procedimiento a seguir para la activación del servicio de distribución de streaming en la nube.</p>		Cumple		Folios 000019, 000050 al 000055																	
<p>El Proveedor deberá realizar pruebas unitarias e integrales de la plataforma de distribución, una vez realizada la activación; en conjunto con el personal del Instituto con los equipos de codificación que estarán enviando contenido de audio video a la plataforma de El Proveedor descrito en el inciso G).</p>		Cumple		Folio 000019																	



Instituto Nacional Electoral

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA No. LP-INE-066/2019
SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE AUDIO Y VIDEO (STREAMING) (SEGUNDA CONVOCATORIA)
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del Licitante: Punto en Tecnologías de la Información S.A. de C.V.		Fecha: 16 de diciembre de 2019				
Descripción de lo solicitado en el Anexo 1		Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Folio	Fundamento Legal
	El Proveedor deberá entregar una memoria técnica de la activación, en donde se describan los detalles de la configuración y/o características del servicio de distribución activado para el Instituto, a más tardar 5 días hábiles después de realizadas las pruebas unitarias e integrales de la plataforma de distribución.		Cumple		Folio 0000019	
	El Proveedor deberá entregar una memoria técnica de la activación, en donde se describan los detalles de la configuración y/o características del servicio de distribución activado para el Instituto, a más tardar 5 días hábiles después de realizadas las pruebas unitarias e integrales de la plataforma de distribución. La memoria técnica de la activación deberá incluir: • Reporte de la configuración y/o las características del servicio de distribución activado. • Informe de las pruebas realizadas y sus resultados.		Cumple		Folio 0000019	
	El Proveedor deberá entregar la memoria técnica de activación, impresa y firmada por el coordinador del servicio, en las Oficinas Centrales del Instituto ubicadas en Viaducto Tlalpan 100 Col. Arenal Tepepan, C.P. 14610, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, al supervisor del contrato.		Cumple		Folio 0000019	
G) Integración de la infraestructura de codificación instalada en las oficinas centralizadas y descentralizadas del Instituto	El Proveedor será el encargado de dar acceso, brindar la información de la configuración, pruebas y puesta a punto para los equipos de codificación siguientes; para su correcta integración y operación con plataforma de distribución de audio y video (Streaming) de El Proveedor.		Cumple		Folio 0000020	
	Equipos de codificación en el conjunto Tlalpan: • 3 Niagara 9100 • 2 Niagara GoStream S • 5 Haivision Kulabyte mini • Una estación de codificación con Flash Media Encoder con Main Concept AAC plug-in.		Cumple		Folio 0000020	
	Equipos de codificación del Registro Federal de Electores (DERFE): • 2 equipos de codificación con hasta dos canales con Flash Media Encoder con Main Concept AAC plug-in.		Cumple		Folio 0000020	
	Equipos de codificación en 10 Juntas Locales ejecutivas distribuidas en la República Mexicana: • 1 equipo de codificación por sitio, con Flash Media Encoder con la capacidad de emitir streaming en H.264/MP3		Cumple		Folio 0000020	
	El Licitante deberá garantizar que su infraestructura permite la integración de los equipos de codificación en uso del Instituto a su servicio de distribución y deberá incluir en su propuesta técnica el procedimiento para la integración de estos codificadores indicando la información que se requiere para agregarlos al servicio		Cumple		Folios 0000020 y 0000056, al 0000062	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA No. LP-INE-066/2019
SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE AUDIO Y VIDEO (STREAMING) (SEGUNDA CONVOCATORIA)
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del Licitante: Punto en Tecnologías de la Información S.A. de C.V		Fecha: 16 de diciembre de 2019				
Descripción de lo solicitado en el Anexo 1		Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Folio	Fundamento Legal
	El Proveedor deberá entregar al responsable del proyecto por parte de El Instituto una memoria técnica del alta y pruebas realizadas con cada equipo de codificación que se configure con el servicio de distribución de El Proveedor dentro de los 10 días hábiles posteriores a la conclusión de la migración de los eventos a su plataforma de distribución, impresos y firmados por el coordinador del servicio.		Cumple		Folio 0000020	
	Para la integración de los equipos de codificación ubicado en el conjunto Tlalpan: El Proveedor deberá realizar las configuraciones de los equipos ubicados en las oficinas de El Instituto, ubicadas en Viaducto Tlalpan 100 Col. Arenal Tepepan, C.P. 14610, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México; bajo la supervisión del personal que el Instituto designe durante la reunión inicial.		Cumple		Folio 0000020	
	El Proveedor deberá proporcionar la transferencia de conocimiento para un mínimo de 5 personas del personal que defina El Instituto, considerando la información para el envío de las señales y consulta a la plataforma de El Proveedor. Deberá generarse una minuta de la sesión y una constancia por cada persona en la transferencia de conocimiento. La minuta de la sesión y las constancias deberán entregarse a más tardar 5 días hábiles después de la finalización de la misma.		Cumple		Folio 0000020	
	Para la integración de los equipos de codificación de la DERFE y los ubicados en las Juntas Locales Ejecutivas: El Proveedor debe asignar el personal suficiente para efectuar las tareas de configuración de equipos ubicados en las oficinas de El Instituto a nivel nacional. Dichas tareas se deben efectuar vía remota desde las Oficinas Centrales del Instituto ubicadas en Viaducto Tlalpan 100 Col. Arenal Tepepan, C.P. 14610, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México; bajo la supervisión del personal designado por El Instituto durante la reunión inicial.		Cumple		Folio 0000021	
	El Proveedor deberá generar un manual, que permita al personal de las oficinas estatales y de la DERFE a cargo de los equipos de codificación; realizar la configuración de los mismos. Éstos deberán entregarse a más tardar 5 días hábiles posteriores a la reunión inicial.		Cumple		Folio 0000021	
	La entrega de la memoria técnica del alta y pruebas por cada equipo de codificación, la minuta de la sesión de transferencia de conocimiento, las constancias y el manual para la configuración de los equipos en las oficinas estatales y de la DERFE, impresos y firmados por el coordinador del servicio, se realizará en las Oficinas Centrales del Instituto ubicadas en Viaducto Tlalpan 100 Col. Arenal Tepepan, C.P. 14610, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, al supervisor del contrato.		Cumple		Folio 0000021	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA No. LP-INE-066/2019
SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE AUDIO Y VIDEO (STREAMING) (SEGUNDA CONVOCATORIA)
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del Licitante: Punto en Tecnologías de la Información S.A. de C.V.		Fecha: 16 de diciembre de 2019				
Descripción de lo solicitado en el Anexo 1		Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Folio	Fundamento Legal
H) Generación de la plantilla de publicación de las transmisiones en el portal web del Instituto	El Licitante deberá acreditar que su solución es integrable al portal institucional, permitiendo embeber el contenido en el portal web de El Instituto, así como permitir su distribución a dispositivos móviles con las versiones más recientes de los sistemas operativos Android e iOS; de manera automática; incluyendo como parte de su propuesta técnica toda la documentación que describa el procedimiento de integración.		Cumple		Folio 0000022	
	El Licitante deberá integrar en su propuesta técnica toda la documentación e información técnica que acredite que su solución es integrable al portal institucional, permitiendo embeber el contenido en el portal web de El Instituto, marcando en cada caso la referencia al cumplimiento de cada uno de los requerimientos antes listados señalando claramente la referencia mediante el título del documento, página, párrafo o sección. Para acreditar las características técnicas, el Licitante deberá entregar las hojas de especificaciones, manuales, o en su defecto carta del fabricante (la cual deberá señalar de manera clara la característica específica a la que se hace referencia), en donde se verifique el cumplimiento de las mismas		Cumple		Folios 0000021, 0000022 y 0000063, al 0000067	
	El Proveedor deberá proporcionar el código requerido para que sea posible embeber el contenido de streaming en el portal web institucional, así como la detección de los dispositivos móviles para entregar el contenido adecuado, con por lo menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha límite de puesta a punto de la plataforma, en disco compacto al supervisor del contrato, en las oficinas centrales del Instituto ubicadas en Viaducto Tlalpan 100 Col. Arenal Tepepan, C.P. 14610, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México		Cumple		Folio 0000022	
	El Licitante deberá incluir en el cronograma del proyecto las actividades requeridas para esta integración, considerando que deberán realizar al menos las siguientes actividades: <ul style="list-style-type: none"> Revisión con el personal de El Instituto responsables de la administración del portal para la presentación del proyecto, de la documentación y el código para la publicación de las transmisiones y la coordinación de las pruebas conjuntas. Realización de pruebas y ajustes en conjunto con el personal del Instituto responsable de la administración del portal. Elaboración y entrega del procedimiento y código requerido para la publicación del contenido. 		Cumple		Folios 0000022, 0000043	
	El Proveedor deberá entregar una memoria técnica de la integración, a más tardar 5 días hábiles posteriores a la finalización de las pruebas y su aceptación por parte de El Instituto, que incluya: <ul style="list-style-type: none"> Reporte de los mecanismos de integración entre el servicio de distribución y el portal web institucional que fueron aplicados. Informe de las pruebas realizadas y sus resultados. 		Cumple		Folio 0000022	



Instituto Nacional Electoral

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA No. LP-INE-066/2019
SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE AUDIO Y VIDEO (STREAMING) (SEGUNDA CONVOCATORIA)
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del Licitante: Punto en Tecnologías de la Información S.A. de C.V		Fecha: 16 de diciembre de 2019				
Descripción de lo solicitado en el Anexo 1		Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Folio	Fundamento Legal
	El Proveedor deberá entregar los documentos impresos y firmados por el coordinador del servicio, en las Oficinas Centrales del Instituto ubicadas en Viaducto Tlalpan 100 Col. Arenal Tepepan, C.P. 14610, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, al supervisor del contrato.		Cumple		Folio 0000022	
l) Operación del servicio de distribución de contenido de audio y video en vivo	<p>El Proveedor deberá realizar de manera enunciativa mas no limitativa, las siguientes tareas de operación para cada transmisión en vivo (streaming) que lleve a cabo el Instituto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Verificar que cada streaming generado por el codificador es recibido correctamente por el servicio de distribución. • Verificar que el contenido distribuido para cada dispositivo cliente es reproducible, que no presenta fallas de audio y/o video, ni desfasamiento. • Mantener el monitoreo de la transmisión desde el inicio de la transmisión hasta el final de la misma. • Registrar la hora de término de la transmisión y, en caso de que la hora de inicio de un siguiente evento dependa de la hora de término del evento actual, registrar la hora en que da inicio el segundo evento. • Reportar y dar solución a cualquier incidencia del servicio que se presente durante la transmisión de acuerdo al nivel del servicio definido en el apartado III Niveles de Servicio. • Entregar un reporte por cada transmisión (La entrega de estos reportes se define en el apartado IV Monitoreo y reportes). • Realizar el registro del evento para la obtención de estadísticas. 		Cumple		Folio 0000023	
	Adicionalmente, El Proveedor deberá informar mediante correo electrónico al supervisor del proyecto, con por lo menos 5 días hábiles de anticipación de cualquier cambio en la plataforma, como pueden ser actualizaciones en el reproductor, sistema de distribución y CDN. En dicho correo deberá explicarse el cambio a realizar, la fecha en la que se hará y de ser posible agendar un grupo de pruebas para que no se genera una afectación importante para el Instituto. Si el cambio a realizar se empata con una fecha de transmisión de algún evento importante como la Sesión del Consejo General, la Junta General Ejecutiva o algún evento especial, deberá acordarse una nueva fecha para el cambio.		Cumple		Folio 0000023	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA No. LP-INE-066/2019
SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE AUDIO Y VIDEO (STREAMING) (SEGUNDA CONVOCATORIA)
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del Licitante: Punto en Tecnologías de la Información S.A. de C.V		Fecha: 16 de diciembre de 2019				
Descripción de lo solicitado en el Anexo 1		Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Folio	Fundamento Legal
J) Estadísticas	El Licitante deberá presentar en su propuesta técnica las características de las herramientas de presentación de estadísticas que permitan recuperar la información del servicio de distribución de streaming. Las herramientas ofertadas deberán permitir recuperar la información histórica de las transmisiones en vivo y bajo demanda que se realicen durante la vigencia del contrato		Cumple		Folios 0000023 a la 0000025, y 0000110 a la 0000122	
	Los estadísticos que deben ser recuperables para el contenido transmitido en vivo son: <ul style="list-style-type: none"> Total de usuarios que accedieron a la transmisión de un evento. Se debe considerar que se pueden tener picos de hasta 8 distintos eventos transmitidos de manera concurrente. Total de usuarios que accedieron a una transmisión por desglose de red de acceso (red interna). Total de usuarios que accedieron a una transmisión por desglose de dispositivo de acceso (PC, Android, iOS). Hora de inicio y fin de la transmisión, con puntualización de la duración en horas. Promedio de duración de transmisión mensual. 		Cumple		Folios 0000023 a la 0000025, y 0000110 a la 0000122	
	Los estadísticos que deben ser recuperables para el contenido transmitidos bajo demanda son: <ul style="list-style-type: none"> Total de usuarios que accedieron a la transmisión de un evento. Total de usuarios que accedieron a una transmisión por desglose de red de acceso (red interna). Total de usuarios que accedieron a una transmisión por desglose de dispositivo de acceso (PC, Android, iOS). Promedio de consulta de transmisiones mensual. 		Cumple		Folios 0000026 y 0000123 a la 0000124	
	El Proveedor deberá proporcionar la información de las bitácoras de servicio de distribución de streaming en vivo en formato de texto plano con valores separados por coma (archivos CSV) en medio óptico, por cada transmisión para su entrega al Instituto en la reunión mensual de seguimiento, y bajo demanda en los casos que así se requiera a más tardar 2 días hábiles posteriores a la fecha de solicitud.		Cumple		Folio 0000027	



Instituto Nacional Electoral

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA No. LP-INE-066/2019
SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE AUDIO Y VIDEO (STREAMING) (SEGUNDA CONVOCATORIA)
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del Licitante: Punto en Tecnologías de la Información S.A. de C.V		Fecha: 16 de diciembre de 2019					
Descripción de lo solicitado en el Anexo 1		Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Folio	Fundamento Legal	
	El Proveedor deberá tener la capacidad de informar al Instituto, el número de usuarios que visualizan las transmisiones en tiempo real, considerando por lo menos el desglose por dispositivo y evento consultado. El Proveedor deberá dar acceso al personal que se señale en la reunión inicial a algún sistema, página o aplicación, mediante el cual el propio Instituto podrá consultar dicha información a partir de la puesta en producción del servicio.		Cumple		Folio 0000027		
II. SERVICIOS ADMINISTRADOS PARA LA ATENCIÓN DE LOS EVENTOS EXTERNOS DEL INSTITUTO	A) Codificación, requerimientos técnicos	El equipo para proporcionar el servicio de codificación debe incluir al menos los siguientes requisitos técnicos: Tipo de entrada: SDI-HD, Compatibilidad SDI-SD, Audio embebido.		Cumple		Folios 0000028, 0000138, 0000142 y 0000143	
		Conector para entrada de audio y video: 1 conector BNC por entrada.		Cumple		Folios 0000028 y 0000138	
		Interfaz de red: Al menos una interfaz de red RJ45.		Cumple		Folios 0000028 y 0000138	
		Codificación: AAC, H264.		Cumple		Folios 0000028 y 0000142	
		Alimentación eléctrica: 110-127 V, 60 Hz		Cumple		Folios 0000028 y 0000138	
		El Licitante deberá integrar en su propuesta técnica toda la documentación e información técnica del codificador que utilizará para brindar estos servicios, asimismo deberá considerar todos los aditamentos, cables y/o complementos; marcando en cada caso la referencia al cumplimiento de cada uno de los requerimientos antes listados señalando claramente la referencia mediante el título del documento, página, párrafo o sección. El Proveedor será el responsable de llevar un equipo de energía ininterrumpida (UPS) para garantizar la continuidad en la operación del equipo de codificación.		Cumple		Folios 0000138 a la 0000147	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA No. LP-INE-066/2019
SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE AUDIO Y VIDEO (STREAMING) (SEGUNDA CONVOCATORIA)
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del Licitante: Punto en Tecnologías de la Información S.A. de C.V			Fecha: 16 de diciembre de 2019				
Descripción de lo solicitado en el Anexo 1			Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Folio	Fundamento Legal
B) Dimensionamiento	El Licitante deberá definir los recursos técnicos y de personal necesarios para la atención de eventos externos considerando un mínimo de 0 eventos anuales y hasta máximo 10 eventos anuales, esto considerando que los eventos pudieran ser en la Ciudad de México y Área Metropolitana, o en cualquier estado de la República.			Cumple		Folio 0000028	
	El Licitante deberá considerar que se podría solicitar la transmisión simultánea de hasta 3 eventos.			Cumple		Folio 0000028	
	El Proveedor deberá contar con los recursos técnicos y humanos necesarios para llevar a cabo la atención de los eventos.			Cumple		Folio 0000028	
C) Procedimientos de atención de eventos	El Licitante deberá entregar, como parte de su propuesta técnica, el procedimiento para la solicitud de eventos externos del Instituto, en donde indique al menos: <ul style="list-style-type: none"> • Formato para la solicitud del evento. • Tiempo para la solicitud del evento. • Consideraciones y/o requerimientos que debe cubrir el recinto. 			Cumple		Folio 0000068	
D) Operación del servicio	Para cada transmisión de evento externo, El Proveedor deberá operar el equipo de codificación y realizar las siguientes tareas: <p>Previo al evento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar vía correo electrónico al supervisor del contrato, la información de contacto de personal encargado de la transmisión. • Realizar la verificación de cumplimiento de los requerimientos técnicos del recinto para la transmisión del evento (scouting y estudio de factibilidad de la transmisión). • Instalar y configurar el equipo de codificación en el sitio previo inicio al mismo. 			Cumple		Folio 0000029	



Instituto Nacional Electoral

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA No. LP-INE-066/2019
SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE AUDIO Y VIDEO (STREAMING) (SEGUNDA CONVOCATORIA)
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del Licitante: Punto en Tecnologías de la Información S.A. de C.V.		Fecha: 16 de diciembre de 2019				
Descripción de lo solicitado en el Anexo 1		Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Folio	Fundamento Legal
	<p>El día del evento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coordinar con el equipo de producción que el equipo de codificación reciba la señal de ingesta, verificando que se cuente con audio y/o video en condiciones óptimas. • Iniciar el trabajo de codificación requerido para llevar a cabo la transmisión, validando que el trabajo de codificación se realice sin contratiempos. • Verificar que cada streaming generado por el codificador es recibido correctamente por el servicio de distribución de El Proveedor. • Verificar que cada streaming que el servicio de distribución emite para cada dispositivo cliente es reproducible, no presenta fallas de audio y/o video ni desfaseamiento entre el audio y video. • Se deberá confirmar y reportar antes del inicio de cada evento que el equipo de codificación y la plataforma de distribución han sido probados y validados y que están listos para comenzar la transmisión. Dicho informe deberá enviarse para cada transmisión a las cuentas de correo que indique El Instituto, en la reunión inicial. • Mantener el monitoreo de la transmisión desde su inicio hasta el fin de la misma. • Grabar el evento en formato mp4. • Reportar y dar solución a cualquier incidencia del servicio que se presente durante la transmisión. • Retirar el equipo de codificación al finalizar el evento. 		Cumple		Folio 0000029	
	<p>Después del evento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Proveedor deberá editar el material grabado para garantizar que se entrega el material acotado al evento (suprimiendo pruebas y tiempo sobrante al inicio y fin del evento) y hacer la entrega del mismo a El Instituto en un medio óptico en la siguiente reunión ordinaria mensual de seguimiento* posterior a la fecha del evento. • Entregar un reporte de la transmisión, máximo un día hábil después de misma, considerando todas las actividades listadas anteriormente. El reporte será entrega vía correo electrónico al supervisor del contrato y a las cuentas que se definan en la reunión inicial en versión digital por correo electrónico. 		Cumple		Folio 0000030	
	<p>El Licitante deberá brindar como parte de su propuesta técnica y económica el costo por brindar el servicio en la Ciudad de México y Área Metropolitana, y el costo de atención de un evento en cualquiera de los Estados de la República Mexicana.</p>		Cumple		Folio 0000030	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA No. LP-INE-066/2019
SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE AUDIO Y VIDEO (STREAMING) (SEGUNDA CONVOCATORIA)
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del Licitante: Punto en Tecnologías de la Información S.A. de C.V		Fecha: 16 de diciembre de 2019				
Descripción de lo solicitado en el Anexo 1		Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Folio	Fundamento Legal
	El Licitante deberá cotizar de manera unitaria este servicio (por día de evento), considerando viáticos y requerimientos para realizar el evento.		Cumple		Folio 0000030	
III. NIVELES DE SERVICIO	El Instituto requiere al menos los siguientes niveles de servicio: Horario de atención de solicitudes de transmisiones: 24 horas, los 7 días de la semana		Cumple		Folios 0000030 y 0000148	
	Horario de atención de Transmisiones: - De lunes a viernes de 8 a 21 horas. Se deberá contar con la disponibilidad en los horarios siguientes - A partir de las 21 horas y hasta las 8 horas del día siguiente. - Sábados y domingos de las 6:00 a 00:00 hrs		Cumple		Folios 0000030 y 0000148	
	Tiempo de Resolución de Incidencias: Máximo 20 (veinte) minutos a partir del reporte de la falla		Cumple		Folios 0000030 y 0000148	
	El Licitante deberá entregar una carta compromiso del cumplimiento de los niveles de servicio anteriormente definidos en caso de resultar adjudicado. Esta carta deberá entregarse como parte de la propuesta técnica en original. La carta deberá estar firmada por el representante legal de El Licitante.		Cumple		Folio 0000148	
	El Licitante deberá presentar como parte de su propuesta técnica el procedimiento de atención de reportes, así como el procedimiento de escalación en caso de que no se cumplan los niveles de servicio, los cuales deberán incluir al menos los mecanismos de contacto y la matriz de escalación señalando el rol o puesto de los involucrados dentro de su empresa.		Cumple		Folios 0000413 a la 0000416	
	El Proveedor deberá entregar los documentos impresos y firmados por el coordinador del servicio, en las Oficinas Centrales del Instituto ubicadas en Viaducto Tlalpan 100 Col. Arenal Tepepan, C.P. 14610, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, al supervisor del contrato.		Cumple		Folio 0000031	
IV. MONITOREO Y REPORTES	El Proveedor deberá mantener el monitoreo constante de los componentes del servicio de distribución de streaming y deberá realizar la oportuna detección y solución de incidencias de la plataforma conforme a los niveles de servicios indicados en el apartado III. El Proveedor deberá monitorear las transmisiones desde 30 minutos previos a su inicio hasta el término de las mismas, validando que las señales puedan ser visualizadas correctamente en por lo menos un dispositivo de escritorio, un dispositivo móvil Android y un dispositivo móvil iOS, y entregar un reporte en formato pdf, por cada transmisión en vivo, considerando las actividades mencionadas anteriormente.		Cumple		Folio 0000031	
	Todos los reportes del mes, serán entregados en su versión definitiva en medio óptico, durante la reunión ordinaria mensual de seguimiento siguiente al mes de realizadas las transmisiones de los eventos.		Cumple		Folio 0000031	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA No. LP-INE-066/2019
SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE AUDIO Y VIDEO (STREAMING) (SEGUNDA CONVOCATORIA)
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del Licitante: Punto en Tecnologías de la Información S.A. de C.V		Fecha: 16 de diciembre de 2019				
Descripción de lo solicitado en el Anexo 1		Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Folio	Fundamento Legal
V. RECURSOS HUMANOS	<p>Será parte de las responsabilidades del coordinador del servicio definido por El Proveedor, la organización y seguimiento de acuerdos de las reuniones de trabajo del proyecto. Las reuniones ordinarias de seguimiento se efectuarán una vez al mes dentro de los primeros 10 días hábiles de cada mes para dar seguimiento al proyecto y realizar la revisión de los indicadores del mes inmediato anterior y en caso de ser necesario se efectuarán reuniones extraordinarias para la atención de incidencias puntuales que afecten la operación de la plataforma.</p>		Cumple		Folio 0000031	
	<p>En las reuniones de seguimiento el coordinador de operaciones del servicio definido por El Proveedor será el encargado de presentar y entregar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informe ejecutivo de la operación del servicio de distribución de audio y video (streaming) en vivo; que incluya: <ul style="list-style-type: none"> ○ Resumen de la operación de transmisiones en vivo: eventos cotidianos transmitidos, eventos externos transmitidos, total de horas de monitoreo de transmisiones, evento más consumido, evento con mayor duración. ○ Resumen de la distribución de streaming: porcentaje del consumo de contenido por red de acceso (intranet), dispositivo (PC/iOS/Android) y medio (audio/video). ○ Resumen de las incidencias presentadas para el contenido en vivo 		Cumple		Folio 0000031	
	<ul style="list-style-type: none"> • Informe ejecutivo de la operación del servicio de distribución de audio y video (streaming) bajo demanda, que incluya: <ul style="list-style-type: none"> ○ Resumen de la operación de transmisiones bajo demanda: eventos nuevos ingestados, evento más consumido, evento con mayor duración. ○ Resumen de la distribución bajo demanda: porcentaje del consumo de contenido por red de acceso (intranet) y dispositivo (PC/iOS/Android). ○ Resumen de las incidencias presentadas para el contenido bajo demanda 		Cumple		Folio 0000031	
	<ul style="list-style-type: none"> • Informe ejecutivo de las estadísticas de consumo de las transmisiones en vivo (total de usuarios, desglose por red de acceso [intranet], desglose por dispositivo [PC/iOS/Android], desglose por medio [Audio/video]) 		Cumple		Folio 0000032	
	<ul style="list-style-type: none"> • Informe ejecutivo de las estadísticas de consumo de las transmisiones bajo demanda (total de usuarios, desglose por red de acceso [intranet], desglose por dispositivo [PC/iOS/Android], desglose por medio [Audio/video]) 		Cumple		Folio 0000032	
	<p>El Proveedor deberá entregar los reportes durante la reunión ordinaria mensual de seguimiento, impresos y firmados por el coordinador del servicio, en las Oficinas Centrales del Instituto ubicadas en Viaducto Tlalpan 100 Col. Arenal Tepepan, C.P. 14610, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, al supervisor del contrato.</p>		Cumple		Folio 0000032	
	<p>El Licitante deberá entregar como parte de su propuesta técnica a El Instituto la información profesional (copia de las certificaciones en competencias relevantes para el proyecto) del equipo de trabajo que asignará al proyecto.</p>		Cumple		Folio 0000032	
	<p>El Proveedor deberá reportar todo cambio o incorporación de personal por parte de El Proveedor al proyecto con al menos un mes de anticipación a que se efectuó el cambio, vía correo electrónico al supervisor del contrato. El Proveedor deberá acreditar que el candidato es apto para el rol al que se le pretende asignar.</p>		Cumple		Folio 0000032	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA No. LP-INE-066/2019
SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE AUDIO Y VIDEO (STREAMING) (SEGUNDA CONVOCATORIA)
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del Licitante: Punto en Tecnologías de la Información S.A. de C.V		Fecha: 16 de diciembre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo 1	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Folio	Fundamento Legal
Para la operación de la plataforma de streaming el equipo de trabajo asignado al proyecto debe cubrir los siguientes perfiles: Coordinador del servicio Responsable de coordinar el equipo de trabajo del proyecto, la coordinación de pruebas, la organización de reuniones y generación de minutas, el seguimiento de acuerdos y entregables.		Cumple		Folios 0000150 a la 0000154	
Operador de equipo de codificación para eventos especiales Responsable de la operación y monitoreo de los equipos de codificación en los eventos especiales. Deberá contar con conocimientos en los aspectos técnicos de los equipos de codificación. El candidato presentado por El Licitante para este rol deberá contar con constancias y/o cursos otorgados por el fabricante, para la operación del equipo de codificación que se asignará para la transmisión de eventos especiales y con experiencia comprobable en este tipo de servicio de al menos un año. Trabajo en sitio.		Cumple		Folios 0000155 a la 0000169, y 0000186 a la 0000188	
Especialista en soluciones de streaming en la nube Responsable de la operación y monitoreo del sistema de distribución de streaming. Deberá contar con conocimientos en los aspectos técnicos de la plataforma de distribución. El candidato presentado por El Licitante para este rol deberá contar con constancias y/o cursos otorgados por el fabricante para la distribución de contenido mediante streaming en la nube, así como acreditar experiencia en el uso de la plataforma de al menos un año.		Cumple		Folios 0000170 a la 0000184, y 0000189 a la 0000191	
Toda incorporación de personal por parte de El Proveedor al proyecto deberá ser aprobada por El Instituto. El Instituto se encargará de validar mediante la verificación del curriculum vitae, que los conocimientos y experiencia del candidato se ajustan a las funciones que desempeñarán conforme los perfiles y condiciones referidos en el presente apartado.		Cumple		Folio 0000033	
El personal propuesto por El Proveedor y aprobado por El Instituto, será el único con el que se tratarán asuntos del proyecto, no se aceptará personal que no cubra los requerimientos mínimos para desempeñar alguno de los perfiles descritos.		Cumple		Folio 0000033	
El personal con el perfil de especialista de streaming y con el perfil de operador de equipo de codificación, deben ser capaces de resolver cualquier incidencia que se presente, o en su defecto, realizar la escalación correspondiente, con la intención de resolverlo dentro del tiempo máximo definido en los niveles de servicio.		Cumple		Folio 0000033	
El Licitante deberá entregar como parte de la propuesta técnica el procedimiento de alta, baja y/o cambios de personal, en el cual indique los pasos a seguir para la evaluación, incorporación, asignación de privilegios de personal o en su caso revocar todos los accesos y contraseñas de aquellos sistemas a los cuales el empleado tendría acceso.		Cumple		Folio 0000149	



Instituto Nacional Electoral

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA No. LP-INE-066/2019
SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE AUDIO Y VIDEO (STREAMING) (SEGUNDA CONVOCATORIA)
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del Licitante: Punto en Tecnologías de la Información S.A. de C.V		Fecha: 16 de diciembre de 2019				
Descripción de lo solicitado en el Anexo 1		Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Folio	Fundamento Legal
VI. CIERRE DEL SERVICIO	Las actividades que El Proveedor deberá cubrir en este periodo son: <ul style="list-style-type: none"> Entregar los reportes ejecutivos de seguimiento del último mes de operación, impresa y firmada por el coordinador del servicio, con la información hasta el 31 de diciembre de 2022. Entregar las bitácoras (CSV) y reportes de operación del último mes de operación con la información hasta el 31 de diciembre de 2022, en medio óptico. Realizar el borrado de la información en el centro de datos y/o equipos de cómputo de El Proveedor y entregar un acta en el que se confirme el borrado de la información, impresa y firmada por el coordinador del servicio. 		Cumple		Folio 0000033	
	Toda la documentación deberá entregarse a más tardar al 31 de diciembre de 2022, al supervisor del proyecto por parte de El Instituto.		Cumple		Folio 0000033	
El Licitante presenta los documentos listados en la Relación de documentos que acompañaran la propuesta técnica			Cumple		Folios 0000043 a la 00000191	

Servidores públicos que realizan la evaluación

Ing. Andrés Díaz Pérez
Subdirector de Comunicaciones

Ing. José Antonio Camacho Gómez
Director de Operaciones

ANEXOS CORRESPONDIENTES AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-066/2019 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE AUDIO Y VIDEO (STREAMING) (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

ANEXO

Evaluación Económica

(conforme a los numerales
4.3. y 5.2. de la convocatoria)

ANEXOS CORRESPONDIENTES AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-066/2019 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE AUDIO Y VIDEO (STREAMING) (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

ANEXO 4

**Determinación de la puntuación que
corresponde a la oferta económica**

**(conforme a los numerales
4.3. y 5.2. de la convocatoria)**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-066/2019

"SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE AUDIO Y VIDEO (STREAMING) (SEGUNDA CONVOCATORIA)"

EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LA OFERTA TÉCNICA QUE OBTUVO UN PUNTAJE MAYOR EN LA EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES
(NUMERAL 5.1 DE LA CONVOCATORIA)

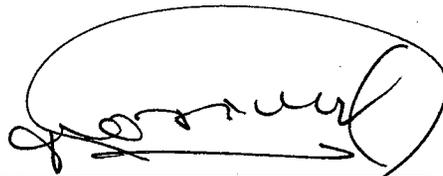
17-diciembre-2019

"Determinación de la puntuación que corresponde a la oferta económica"

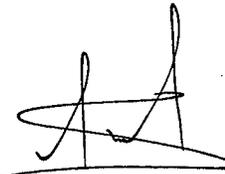
Concepto	PUNTO EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN S.A. DE C.V.
MPemb = Monto de la oferta económica más baja	13,115.0000
Valor numérico máximo de la oferta económica	40.00
MPi = Monto de la i-ésima oferta económica	13,115.0000
POE (Puntuación que corresponde a la oferta económica) $MPemb \times 40/MPi$	<u>40.00</u>

Nota: El importe considerado para la presente evaluación corresponde al Monto Total ofertado en Dólares Americanos antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal).

SERVIDORES PÚBLICOS



Subdirector de Adquisiciones
Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández



Director de Recursos Materiales y Servicios
Lic. José Carlos Ayuardo Yeo

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

ANEXOS CORRESPONDIENTES AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-066/2019 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE AUDIO Y VIDEO (STREAMING) (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

ANEXO 5

Resultado final de la puntuación obtenida

n

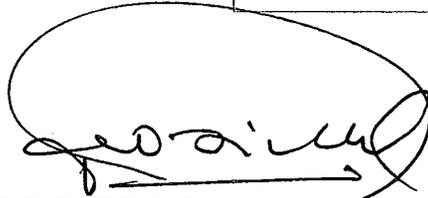
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-066/2019

"SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE AUDIO Y VIDEO (STREAMING) (SEGUNDA CONVOCATORIA)"

RESULTADO FINAL DE LA PUNTUACIÓN QUE OBTUVO LA PROPOSICIÓN QUE CUMPLIÓ LEGAL, ADMINISTRATIVA Y TÉCNICAMENTE Y QUE RESULTÓ SUSCEPTIBLE DE EVALUARSE ECONÓMICAMENTE

17-diciembre-2019

Concepto	PUNTO EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN S.A. DE C.V.
TOT = total de puntuación asignados en la oferta técnica	50.50
POE = Puntuación asignada a la oferta económica	40.00
PTJ (Puntuación total de la proposición) = TOT + POE para toda j=1,2,...,n	<u>90.50</u>



Subdirector de Adquisiciones
Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández

SERVIDORES PÚBLICOS



Director de Recursos Materiales y Servicios
Lic. José Carlos Ayuardo Yeo

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

ANEXOS CORRESPONDIENTES AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-066/2019 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE AUDIO Y VIDEO (STREAMING) (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

ANEXO 6

**Oferta Económica presentada
por el Licitante que resultó
adjudicado conforme a lo señalado
en el Acta de Fallo**

4/

Ciudad de México a 13 de diciembre del 2019

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
 DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 No. LP-INE-066/2019
 SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE AUDIO Y VIDEO (STREAMING)

ANEXO 7. Oferta económica

Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad de referencia	Precio Unitario contratando 3 años de servicios (Antes de IVA)
Única	Servicio de distribución de streaming conforme a los requerimientos generales.	Mensualidad	1	\$ 5,850.0000 USD
	Servicios profesionales para la implementación de la plataforma de distribución en vivo conforme a los requerimientos generales.	Servicio	1	\$2,945.0000 USD
	Servicios profesionales para la implementación de la plataforma de distribución bajo demanda conforme a los requerimientos generales	Servicio	1	\$ 790.0000 USD
	Servicio de codificación y transmisión de eventos externos del Instituto de la Ciudad de México.	Servicio	1	\$ 970.0000 USD
	Servicio de codificación y transmisión de eventos externos del Instituto en algunos de los Estados de la República Mexicana.	Servicio	1	\$ 1,920.0000 USD
	Servicio de distribución de streaming bajo demanda conforme a los requerimientos generales.	Mensualidad	1	\$ 640.0000 USD
			Subtotal	\$ 13,115.0000
			IVA	\$ 2,098.4000
			TOTAL	\$ 15,213.4000

Monto total antes del IVA (subtotal) con número y letra: \$13,115.0000
(TRECE MIL CIENTO QUINCE DOLARES 0000/1000 USD) ANTES DE IVA
(QUINCE MIL DOSCIENTOS TRECE DOLARES 4000/1000 USD CON IVA INCLUIDO)

Moneda: La presente propuesta se expresa en dólares americanos a cuatro decimales, para efectos de evaluación económica, se tomará el monto total antes de IVA (Subtotal). Se verificará que los precios unitarios sean precios aceptables.

Vigencia del contrato: La vigencia del contrato será a partir de la fecha de notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2022.

Lugar de prestación de los servicios: Para la prestación del servicio y presentación de los entregables en los términos establecidos en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" será en las oficinas de la Unidad técnica de Servicios de informática ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100, Planta Baja, Edificio C, Colonia Arenal Tepepan, Tlalpan, C.P. 14610, Ciudad de México

Precio Fijos: los precios que se cotizan en la presente propuesta económica se consideran fijos durante la vigencia del contrato y no serán modificados bajo ninguna circunstancia, durante la vigencia del contrato objeto de la presente invitación. Los precios que se ofrecen no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio o de competencia económica sino que corresponden al mercado de acuerdo con la Ley Federal de Competencia Económica y la normativa en la materia.

Condiciones de pago: El pago se realizará en 01 (una) sola exhibición, por los servicios profesionales de configuración e integración de la plataforma, previa presentación de los entregables correspondientes y previa validación del administrador de contrato. Con fundamento en los artículos 60 del REGLAMENTO y 170 de las POBALINES, la fecha de pago no podrá exceder de 20 (veinte) días naturales contados a partir de la entrega de la factura, comprobante o recibo respectivo, que cumpla con los requisitos fiscales, según lo estipulado en los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación, previa prestación de los servicios en los términos contratados.



Omar Eduardo Castillo Mier
 Representante legal

